



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC/EP-51  
5 de febrero de 2016

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS  
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

**Quincuagésima primera reunión**

**Yokohama, Japón, del 1 al 5 de febrero de 2016**

## Índice

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| <b>Informe del Grupo de Expertos .....</b>  | <b>3</b>      |
| 1. Mandato del grupo de expertos  |               |
| 2. Composición del grupo de expertos  |               |
| 3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas  |               |
| 4. Trabajo realizado de examen y evaluación   |               |
| 5. Observaciones generales y recomendaciones específicas  |               |
| 6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto  |               |
| 7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos   |               |
| <br>  |               |
| Apéndice I    Términos de referencia del Grupo de Expertos .....  | 9             |
| Apéndice II    Categorías de decisión del sistema de la OIMT<br>para la evaluación técnica de propuestas .....  | 10            |
| Apéndice III    Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos<br>examinadas por Grupo de Expertos .....  | 11            |
| Apéndice IV    Integrantes del grupo de expertos .....  | 14            |
| Apéndice V    Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas<br>de proyectos y anteproyectos .....  | 16            |
| Apéndice VI    Organigramas de las categorías de decisión<br>en el sistema de clasificación .....   | 18            |
| <br>  |               |
| <b>Anexo</b> Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo primer grupo<br>de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto ..... | 20            |

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT  
(Grupo de Expertos)  
INFORME DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN**

**1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS**

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (ITTC/EP-51) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Quincuagésimo Primer Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

**2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS**

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Quincuagésimo Primer Grupo de Expertos. El Sr. Eric Kaffo Nzouwo (Camerún) presidió la reunión.

**3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país consumidor y otro de un país productor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

**4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN**

- 4.1 En esta quincuagésima primera reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos cuarenta (40) proyectos y tres (3) anteproyectos (un total de 43 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos la sección 3 anterior.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (26), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (11) y finalmente las de Industria Forestal (I) (6). Con este enfoque, se facilitó la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
  - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Quincuagésimo Primer Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 43 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 43 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta quincuagésima primera reunión.

## 5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Observación n° 1: El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- doce (12) propuestas (28 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- veinte (20) propuestas (1 anteproyecto y 19 proyectos, 46 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- once (11) propuestas (2 anteproyectos y 9 proyectos, 26 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1), de las cuales tres (3) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes ocho (8) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

El Grupo de Expertos observó además el alto porcentaje de propuestas recibidas en el ámbito de la repoblación y ordenación forestal (RFM), que comprendieron el 60% del total (ver el gráfico de "*propuestas divididas por comités*").

Observación n° 2: El Grupo observó que la mayoría de las propuestas serían ejecutadas por organismos gubernamentales, aunque también, en menor medida, por ONG, asociaciones madereras y organizaciones comunitarias locales que abordaban las diversas necesidades de los países a nivel nacional, regional y local.

Observación n° 3: La mayoría de las propuestas de proyectos trataban temas bastante convencionales para la OIMT. El Grupo observó que se habían presentado algunas propuestas transnacionales.

Observación n° 4: Varias propuestas incluyen un alto porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT. De hecho, los costos de consultores internacionales, subcontratos y, especialmente, bienes de capital (p.ej. vehículos) a menudo no parecen justificados.

Observación n° 5: El Grupo de Expertos observó que en la mayoría de los casos, las propuestas no incluyen información sobre los aspectos de género.

Observación n° 6: El Grupo observó que un gran número de propuestas no habían sido aprobadas.

Observación n° 7: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordaban el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión, ni se trataba adecuadamente el componente de la gestión de conocimientos adquiridos en el proyecto.

Observación n° 8: El Grupo de Expertos observó que en numerosas propuestas no se había utilizado ampliamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (discrepancias en los títulos, longitud y contenido de los capítulos, número máximo de páginas de las propuestas) y en muchos casos no se habían seguido las directrices pertinentes de la Organización.

Observación n° 9: El Grupo de Expertos observó que en numerosas propuestas no se habían definido claramente las funciones y responsabilidades de los organismos gubernamentales, las ONG y las asociaciones madereras que colaborarían en la ejecución de las actividades.

Observación n° 10: El Grupo de Expertos observó que los proponentes tienen dificultades en el uso de herramientas provistas por la OIMT para la formulación de proyectos, específicamente *ProTool*, relacionada con la elaboración del presupuesto.

Observación n° 11: El Grupo de Expertos observó que en la mayoría de los casos, los contactos oficiales no prestaban la debida atención al examen de las propuestas previo a su presentación.

Observación n° 12: El Grupo de Expertos observó que algunos de los nuevos países miembros tenían dificultades para elaborar sus propuestas de proyectos de conformidad con las normas de la OIMT.

Observación n° 13: El Grupo de Expertos observó que sólo se habían recibido propuestas de unos pocos países miembros y que algunos miembros habían presentado una gran cantidad de propuestas.

#### **Recomendaciones:**

##### *Para la Secretaría:*

1. El Grupo reconoce que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos es un proceso complejo. La Secretaría debería alentar a los países a solicitar capacitación de los contactos oficiales de la OIMT. El Grupo recomienda que la Secretaría traduzca cuanto antes el programa *ProTool* al español y francés.
2. Los expertos instan a la Secretaría a armonizar el programa *ProTool* con la tercera edición del manual. Además, el manual necesita algunas enmiendas, especialmente en el rubro 83 del presupuesto "Costos de apoyo al programa de la OIMT" (con la tarifa actual del 12%).
3. La Secretaría debería alentar a los países miembros, especialmente a los nuevos, a solicitar capacitación sobre la formulación de proyectos, haciendo hincapié en el uso del programa *ProTool*.

##### *Para el Grupo de Expertos:*

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería rever los términos de referencia y las recomendaciones y conclusiones específicas del informe del grupo anterior. El Presidente del Grupo de Expertos debe dar seguimiento a las recomendaciones presentadas a la Secretaría y al Grupo.
2. Los evaluadores deberían prestar atención a la necesidad de firmar conjuntamente las fichas de recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.

##### *Para los contactos oficiales de la OIMT:*

1. Es fundamental ofrecer apoyo técnico a los proponentes posibles para asegurar que sus propuestas de proyectos estén correctamente formuladas.
2. Es importante que los contactos oficiales difundan entre todos los posibles proponentes de proyectos los manuales y directrices de la OIMT, las recomendaciones del grupo y varios informes de grupos de expertos anteriores.
3. Es importante también que los contactos oficiales examinen meticulosa y exhaustivamente las propuestas, especialmente las propuestas corregidas (revisiones), conforme a lo dispuesto en el Manual de la OIMT, antes de su presentación a la OIMT.

4. Al parecer, es necesario difundir información a las instituciones pertinentes con respecto a las posibilidades de financiación de proyectos de la OIMT.

*Para los proponentes de proyectos:*

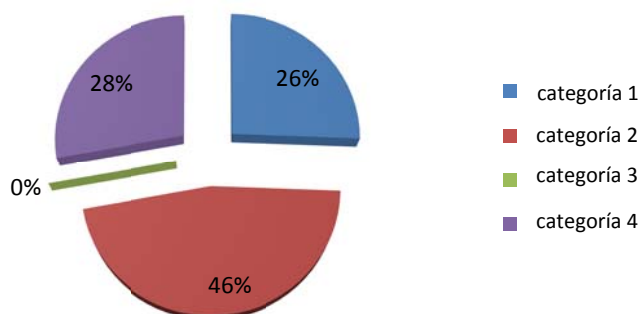
1. Antes de formular una propuesta de proyecto, siempre se debe solicitar el asesoramiento del contacto oficial del país.
2. Leer minuciosamente y seguir el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición, 2009) en inglés, español o francés, y utilizar el programa *ProTool*. En particular, prestar especial atención a las siguientes secciones: análisis del problema, matriz del marco lógico y presupuesto. En la medida de lo posible, los indicadores deben ser SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo).
3. Cuando corresponda, se deberían mencionar explícitamente las directrices de la OIMT en las propuestas de proyectos.
4. Prestar especial atención al rubro 83 del presupuesto: "Costos de apoyo al programa de la OIMT" (la tarifa actual es del 12%).
5. Cuando haya proyectos previamente aprobados que se relacionen directamente con la propuesta presentada, se los debería mencionar y describir explícitamente en el texto del documento [en tales casos se podría consultar el buscador de proyectos de la OIMT ([www.itto.int/project\\_search](http://www.itto.int/project_search))].
6. En la medida de lo posible, se deben tener en cuenta los aspectos de género para promover la participación de las mujeres en los proyectos.

## 6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del Grupo de Expertos (GE), el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

## 7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



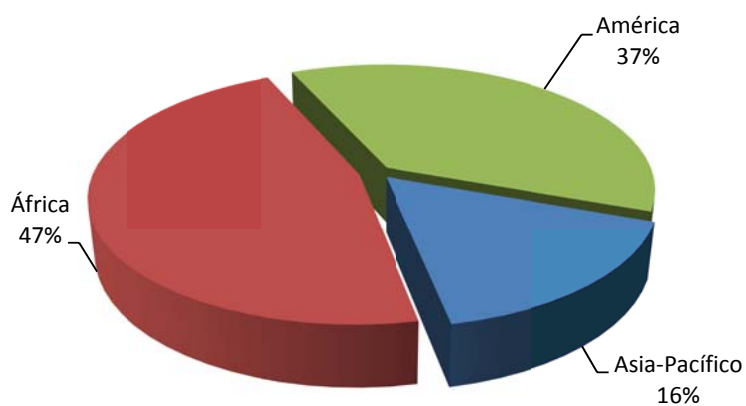
**Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 51º Grupo de Expertos divididas por regiones**

| Región                 | Propuestas de proyectos |          |           |           | Propuestas de anteproyectos |          |          |          | Total     |
|------------------------|-------------------------|----------|-----------|-----------|-----------------------------|----------|----------|----------|-----------|
|                        | RFM                     | FI       | ESM       | Total     | RFM                         | FI       | ESM      | Total    |           |
| <i>América</i>         | 9                       | 1        | 5         | 15        | 1                           | -        | -        | 1        | 16        |
| <i>Asia - Pacífico</i> | 2                       | 4        | -         | 6         | 1                           | -        | -        | 1        | 7         |
| <i>África</i>          | 12                      | 1        | 6         | 19        | 1                           | -        | -        | 1        | 20        |
| <b>Total</b>           | <b>23</b>               | <b>6</b> | <b>11</b> | <b>40</b> | <b>3</b>                    | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>3</b> | <b>43</b> |

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal

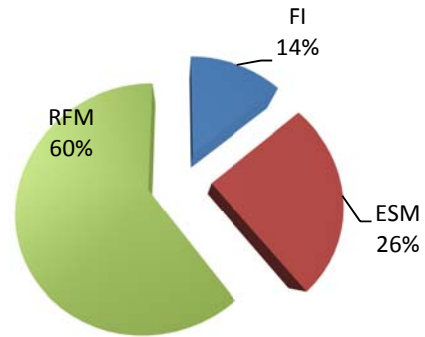
FI = Industria Forestal

ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



**Decisiones del 51º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités**

| Categoría            | Comité    |          |           | Total     |
|----------------------|-----------|----------|-----------|-----------|
|                      | RFM       | FI       | ESM       |           |
| <i>Proyectos</i>     |           |          |           |           |
| 1                    | 6         | 2        | 1         | <b>9</b>  |
| 2                    | 10        | 3        | 6         | <b>19</b> |
| 3                    | -         | -        | -         | -         |
| 4                    | 7         | 1        | 4         | <b>12</b> |
| <b>Total</b>         | <b>23</b> | <b>6</b> | <b>11</b> | <b>40</b> |
| <i>Anteproyectos</i> |           |          |           |           |
| 1                    | 2         | -        | -         | <b>2</b>  |
| 2                    | 1         | -        | -         | <b>1</b>  |
| 4                    | -         | -        | -         | -         |
| <b>Total</b>         | <b>3</b>  | -        | -         | <b>3</b>  |



**Decisiones del 51º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por países proponentes**

| País                | Categoría    |               |   |           | Total     |
|---------------------|--------------|---------------|---|-----------|-----------|
|                     | 1            | 2             | 3 | 4         |           |
| Benín               | 2            | 1             | - | 1         | 4         |
| Camerún             | 1            | -             | - | 3         | 4         |
| Costa Rica          | -            | 1             | - | -         | 1         |
| Costa Rica / Panamá | -            | -             | - | 1         | 1         |
| Cote d'Ivoire       | -            | 2             | - | -         | 2         |
| Ecuador             | -            | 6             | - | 1         | 7         |
| Ghana               | (1)+1        | 3             | - | 3         | 8         |
| Guatemala           | -            | (1)+1         | - | -         | 2         |
| Honduras            | 1            | -             | - | 1         | 2         |
| India               | (1)          | -             | - | -         | 1         |
| Indonesia           | 3            | 1             | - | -         | 4         |
| Malí                | 1            | -             | - | 1         | 2         |
| Perú                | -            | 2             | - | 1         | 3         |
| Viet Nam            | -            | 2             | - | -         | 2         |
| <b>Total</b>        | <b>(2)+9</b> | <b>(1)+19</b> | - | <b>12</b> | <b>43</b> |

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.



## APÉNDICE I

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
  - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
  - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
  - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
  - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
  - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

## APÉNDICE II

### **Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos**

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

**APÉNDICE III**  
**Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos**  
**evaluadas por el quincuagésimo primer grupo de expertos**

| <b>Número de serie</b> | <b>Nombre del proyecto/anteproyecto</b>  | <b>País</b>   | <b>Categoría</b> |
|------------------------|--|---------------|------------------|
| PPD 184/15 Rev.1 (F)   | Formulación de un plan de pago por servicios ambientales para los grupos comunales locales y las plantaciones forestales privadas en tierras degradadas de Ghana                                       | Ghana         | 1                |
| PPD 185/16 (F)         | Salvar las especies maderables REA de Ghats Occidental, India, mediante la promoción de sistemas agroforestales y la reforestación de tierras degradadas   | India         | 1                |
| PPD 186/16 (F)         | Generación de condiciones para la recuperación y el desarrollo sostenible de los bosques al sur del Parque Nacional Sierra de Lacandón, Reserva de la Biósfera Maya, Guatemala                         | Guatemala     | 2                |
| PD 769/15 Rev.2 (F)    | Gobernanza y participación local en el manejo y la restauración de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras  | Honduras      | 4                |
| PD 776/15 Rev.1 (F)    | Mejora del sistema de prevención y control de incendios forestales con miras al manejo sostenible de las plantaciones de la ONAB   | Benín         | 1                |
| PD 780/15 Rev.2 (F)    | Reforestación sostenible con especies nativas mixtas y medios de sustento para la mujer resilientes al clima en seis comunidades rurales de los Distritos de Akwapim y Alto Krobo de Ghana             | Ghana         | 1                |
| PD 787/15 Rev.1 (F)    | Manejo de bosques comunitarios en las regiones forestales de Olancho, Gualaco, Atlántida y Yoro, Honduras  | Honduras      | 1                |
| PD 797/15 Rev.1 (F)    | Desarrollo participativo, conservación y restauración de paisajes forestales degradados en los Montes Bamboutos, Camerún Occidental  | Camerún       | 4                |
| PD 799/15 Rev.1 (F)    | Integración de las cuestiones de género en la formulación de medidas de control de la deforestación y degradación forestal en África Central   | Camerún       | 4                |
| PD 802/15 Rev.1 (F)    | Desarrollar la capacidad de las comunidades locales para la restauración, el manejo y la gobernanza de las Reservas Forestales de Founou y Wani en el Distrito de Macina de la Región de Segou en Malí | Malí          | 1                |
| PD 807/16 (F)          | Apoyo para las comunidades rurales mediante la reforestación agroforestal de 900 hectáreas en el Distrito de Yamoussoukro en las Regiones de Tchologo y Bélier   | Côte d'Ivoire | 2                |
| PD 808/16 (F)          | Conservación del palo rojo ( <i>Pterocarpus erinaceus Poir</i> ) en las Reservas Forestales de La Palée y Boundiali en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales       | Côte d'Ivoire | 2                |
| PD 810/16 (F)          | Valorización del bosque para la población: empoderamiento de las comunidades locales para contribuir al cumplimiento de la legislación forestal en Ghana   | Ghana         | 2                |
| PD 811/16 (F)          | Proyecto de restauración forestal en la Cordillera de Susa   | Ghana         | 4                |

|                        |  |                      |   |
|------------------------|--|----------------------|---|
| PD 812/16 (F)          | Promoción de la planificación, diversificación, restauración y protección del paisaje forestal a nivel comunitario para reducir la degradación forestal y mejorar la biodiversidad y los medios de vida locales    | Ghana                | 2 |
| PD 814/16 (F)          | Fomento de la producción y utilización sostenible de rodales de caoba para la generación de productos maderables y no maderables entre industriales y comunidades en la región de África occidental                | Ghana                | 4 |
| PD 816/16 (F)          | Proyecto de restauración transfronteriza del paisaje rural productivo de Costa Rica y Panamá para la conservación de la biodiversidad y la producción de bienes y servicios ecosistémicos                          | Costa Rica<br>Panamá | 4 |
| PD 818/16 (F)          | Proyecto "Boss-Cushabatay" – Manejo y restauración de los bosques de la cuenca del Cushabatay, Vertiente Oriental del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), Perú  | Perú                 | 2 |
| PD 822/16 (F)          | Producción, conservación y manejo sostenible de semillas de especies forestales en Benín   | Benín                | 1 |
| PD 824/16 (F)          | Promover el desarrollo y utilización sostenible de los recursos de Kemenyan ( <i>Styrax</i> spp.) con la participación de actores locales en la Región de Toba de la Provincia de Sumatra Septentrional, Indonesia | Indonesia            | 1 |
| PD 825/16 (F)          | Salvaguardar ecosistemas, especies y diversidad genética de áreas de conservación seleccionadas por medio del desarrollo de un método económico de recolección de datos y sistemas de control                      | Indonesia            | 2 |
| PD 826/16 (F)          | Gestión forestal sostenible en la Cordillera del Cóndor, Morona Santiago, Ecuador  | Ecuador              | 2 |
| PD 827/16 (F)          | Establecimiento de una economía local en base al manejo forestal sostenible promoviendo el desarrollo económico y proporcionando una alternativa eficaz a la deforestación en las comunidades amazónicas           | Ecuador              | 2 |
| PD 828/16 (F)          | Ordenamiento, manejo forestal sostenible y producción comercial de zonas de aprovechamiento de comunas Kichwas y Siekopai en la Amazonia ecuatoriana   | Ecuador              | 2 |
| PD 829/16 (F)          | Reducción de la pérdida de la biodiversidad ocasionada por procesos de deforestación y degradación de los bosques tropicales   | Ecuador              | 4 |
| PD 831/16 (F)          | Escenarios de investigación y formación práctica de ingenieros forestales sobre manejo forestal participativo en el bosque húmedo tropical del Nangaritz, Ecuador  | Ecuador              | 2 |
| PD 761/14 Rev.1 (I, M) | Fomento de una alianza de cooperación entre grupos de campesinos y la industria forestal   | Indonesia            | 1 |
| PD 784/15 Rev.1 (I)    | Desarrollo sostenible de la industria de transformación de la madera en Viet Nam mediante la codificación de la base de datos  | Viet Nam             | 2 |
| PD 788/15 Rev.1 (I)    | Consecución del manejo forestal sostenible mediante el incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas industrias madereras en el Distrito de Ciamis de la Provincia de Java Occidental en Indonesia    | Indonesia            | 1 |
| PD 815/16 (I)          | Reforzar la eficiencia de la transformación de acacia en Viet Nam  | Viet Nam             | 2 |

|                     |   |            |   |
|---------------------|---|------------|---|
| PD 820/16 (I)       | Fortalecimiento del sistema productivo-comercial de la actividad maderera para mejorar la competitividad empresarial sostenible del sur del Perú  | Perú       | 4 |
| PD 823/16 (I)       | Promover la transformación y comercialización de la madera de <i>Gmelina arborea</i> en Benín   | Benín      | 2 |
| PD 791/15 Rev.1 (M) | Contribución de las tierras forestales y pequeñas empresas comunitarias al comercio legal de madera en Ghana  | Ghana      | 2 |
| PD 795/15 Rev.1 (M) | Inventario nacional participativo de especies forestales como apoyo a la formulación de políticas públicas de ordenamiento y manejo forestal en el Ecuador: el caso de <i>Swietenia macrophylla</i> | Ecuador    | 2 |
| PD 796/15 Rev.1 (M) | Establecimiento de un sistema de recopilación, almacenamiento, procesamiento y distribución de estadísticas forestales y de fauna silvestre en Camerún  | Camerún    | 1 |
| PD 800/15 Rev.1 (M) | Refuerzo de la difusión de información forestal y desarrollo de capacidades institucionales   | Camerún    | 4 |
| PD 809/16 (M)       | Desarrollo de la capacidad para aplicar la legislación forestal y gobernanza local en el uso comercial e industrial de la madera en la región de Segou, Malí  | Malí       | 4 |
| PD 813/16 (M)       | Refuerzo del funcionamiento conjunto de las iniciativas de Certificación Forestal Voluntaria y AVA-FLEGT en pro del manejo forestal sostenible en Ghana   | Ghana      | 4 |
| PD 817/16 (M)       | Fortalecimiento de la cadena de valor de la madera por pequeños y medianos productores de la región del Caribe costarricense  | Costa Rica | 2 |
| PD 819/16 (M)       | Estudio del mercado de productos forestales y servicios del bosque en el Perú   | Perú       | 2 |
| PD 821/16 (M)       | Certificación de plantaciones forestales manejadas por la Oficina Nacional de la Madera (ONAB)  | Benín      | 4 |
| PD 830/16 (M)       | Proyecto piloto de trazabilidad de la cadena forestal en el norte de Esmeraldas, Ecuador  | Ecuador    | 2 |
| PD 832/16 (M)       | Implementación de mecanismos para mejorar la trazabilidad en la cadena productiva de los productos forestales de Guatemala  | Guatemala  | 2 |

## APÉNDICE IV

### INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

#### QUINGUAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 1 al 5 de febrero de 2016

#### PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Kaffo Nzouwo, Eric (Camerún)**  
Chef de Service des Inventaires et du  
Suivi de la Dynamique des Espèces Forestières  
Ministère des Forêts de la Faune  
BP 34430 Yaoundé  
Camerún

Tel.: (237) 67797-5589  
E-mail: [kaffoeric@yahoo.fr](mailto:kaffoeric@yahoo.fr)
- 2. Sr. N'dogou, Abrahm (Gabón)**  
Directeur Central des Etudes,  
des Statistiques et des Programmes  
Ministere de la Fôret, de l'Environnement  
et de la Protection des Ressources Naturelles  
B.P. 26.063 Libreville  
Gabón

Tel.: (241) 0740-5439/0627-6840  
E-mail: [andogou@yahoo.fr](mailto:andogou@yahoo.fr)
- 3. Sra. Rigueira, Valéria Cristina (Brasil)**  
Oficial de Cancillería  
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)  
SAF/Sul – Qd. 2 Lote 2, Bloco B – Edif. Via Office – 5º Andar  
70.070-080 Brasilia, DF  
Brasil

Tel.: (55-61) 2030-6899  
Fax: (55-61) 2030-6894  
E-mail: [valeria.rigueira@abc.gov.br](mailto:valeria.rigueira@abc.gov.br)
- 4. Sr. Savet, Eang (Camboya)**  
Director  
Mekong Forestry Administration Inspectorate  
Forestry Administration  
#40, Preah Norodom Blvd  
Phnom Penh  
Camboya

Tel: (855) 12-915372  
Fax: (855) 23-212201  
E-mail: [savet2003@yahoo.com](mailto:savet2003@yahoo.com)
- 5. Dr. Velázquez Martínez, Alejandro (México)**  
Profesor  
Silvicultura y Ecosistemas Forestales  
Colegio de Postgraduados  
Km 36.5 Carretera México – Texcoco  
Montecillo, Texcoco edo. de México  
C.P. 56230  
México

Tel: (52-595) 9520200/1470  
Fax: (52-595) 9520-252  
E-mail: [alejvela@colpos.mx](mailto:alejvela@colpos.mx)

**PAÍSES CONSUMIDORES:**

- 1. Sr. Kadowaki, Daisuke (Japón)**  
Subdirector  
Oficina de Comercio de Productos Madereros  
Departamento de Planificación de Políticas Forestales  
Administración Forestal  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8952  
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063  
Fax: (81-3) 3502-0305  
E-mail: [daisuke\\_kadowaki540@nm.maff.go.jp](mailto:daisuke_kadowaki540@nm.maff.go.jp)
- 2. Dr. Korhonen, Kari Tapani (Finland)**  
Investigador Principal, Jefe de Equipo  
Instituto de Recursos Naturales de Finlandia (LUKE)  
Yliopistokatu 7, FI-80101 Joensuu  
Finlandia

Tel.: 358 (0) 50 391 3030  
E-mail: [kari.t.korhonen@luke.fi](mailto:kari.t.korhonen@luke.fi)
- 2. Sr. Lu, Wenming (China)**  
Director  
División de Cooperación Internacional  
Academia China de Silvicultura (CAF)  
Wan Shou Shan, Beijing 100091  
China

Tel: (86-10) 6288-9727  
Fax: (86-10) 6288-4229  
E-mail: [luwenmingcaf@126.com](mailto:luwenmingcaf@126.com)
- 4. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**  
Científico Principal  
Instituto Thünen de Silvicultura  
y Economía Forestal Internacional  
Leuschnerstr. 91  
21031 Hamburgo  
Alemania

Tel: (49-40) 73962-146  
Fax: (49) 40-73962-399  
E-mail: [jobst.schroeder@ti.bund.de](mailto:jobst.schroeder@ti.bund.de)
- 5. Dr. Shim, Kug-Bo (Corea)**  
Científico Investigador Principal  
Departamento de Productos Forestales  
Instituto Nacional de Ciencias Forestales  
57 Hoegi-ro, Dongdaemun-gu  
Seúl, 02455  
República de Corea

Tel: (82-2) 961-2707  
Fax: (82-2) 961-2719  
E-mail: [kbshim@korea.kr](mailto:kbshim@korea.kr)

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

| Sistema de puntajes ponderados  |   |  |  |  |              |               |          |            |
|---------------------------------|---|--|--|--|--------------|---------------|----------|------------|
| 1.                              | Pertinencia, origen y resultados esperados (15)                                     |  |  |  | Calificación | Puntaje       | Umbral   |            |
| 1. 1.                           | <b>Pertinencia</b>  |  |  |  |              |               |          |            |
| 1. 1. 1.                        | <i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>               |  |  |  |              |               | S        |            |
| 1. 1. 2.                        | <i>Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)</i>                 |  |  |  |              |               | S        |            |
| 1. 2.                           | <b>Origen (1.1)</b>   |  |  |  |              | 5             |          |            |
| 1. 3.                           | <b>Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)</b>   |  |  |  |              | 5             |          |            |
| 1. 4.                           | <b>Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)</b>                           |  |  |  |              | 5             |          |            |
| 2.                              | <b>Proceso de identificación del proyecto (25)</b>                                  |  |  |  |              |               |          |            |
| 2. 1.                           | <b>Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)</b>             |  |  |  |              | 5             |          |            |
| 2. 2.                           | <b>Actores/beneficiarios</b>  |  |  |  |              | 10            | S        | 6          |
| 2. 2. 1.                        | <i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>                                    |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 2. 2. 2.                        | <i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>   |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 2. 3.                           | <b>Análisis del problema (2.1.3)</b>  |  |  |  |              | 10            | S        | 6          |
| 2. 3. 1.                        | <i>Identificación del problema por abordar</i>                                      |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 2. 3. 2.                        | <i>Árbol de problemas</i>   |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3.                              | <b>Diseño del proyecto (45)</b>   |  |  |  |              |               |          |            |
| 3. 1.                           | <b>Matriz del marco lógico (2.1.4)</b>  |  |  |  |              | 20            | S        | 13         |
| 3. 1. 1.                        | <i>Objetivos (2.2)</i>  |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 1. 2.                        | <i>Productos (3.1.1)</i>  |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 1. 3.                        | <i>Indicadores &amp; medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)</i>   |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 1. 4.                        | <i>Supuestos y riesgos (3.5.1)</i>  |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 2.                           | <b>Ejecución</b>  |  |  |  |              | 20            | S        | 13         |
| 3. 2. 1.                        | <i>Actividades (3.1.2)</i>  |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 2. 2.                        | <i>Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)</i>   |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 2. 3.                        | <i>Plan de trabajo (3.3)</i>  |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 2. 4.                        | <i>Presupuesto (3.4)</i>  |  |  |  | 5            |               |          |            |
| 3. 3.                           | <b>Sustentabilidad (3.5.2)</b>  |  |  |  |              | 5             | S        | 3          |
| 4.                              | <b>Gestiones operativas (15)</b>  |  |  |  |              |               |          |            |
| 4. 1.                           | <b>Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)</b> |  |  |  |              | 5             | S        | 3          |
| 4. 2.                           | <b>Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)</b>           |  |  |  |              | 5             |          |            |
| 4. 3.                           | <b>Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)</b>              |  |  |  |              | 5             |          |            |
| <b>Propuesta completa (100)</b> |   |  |  |  |              | <b>100,0%</b> | <b>S</b> | <b>75%</b> |
| <b>Categoría</b>                |   |  |  |  |              | <b>1</b>      |          |            |

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

|              |   |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.  |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.   |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.  |



**Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)**

| <b>Sistema de puntajes ponderados</b>          |    |    |  |              |               |          |            |
|--|----|----|--|--------------|---------------|----------|------------|
| <b>1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)</b>        |    |    |  | Calificación | Puntaje       | Umbral   |            |
| 1.   | 1. |    | Origen y justificación                                 |              | 5             |          |            |
| 1.   | 2. |    | Pertinencia  |              |               |          |            |
| 1.   | 2. | 1. | Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT |              |               | S        |            |
| 1.   | 2. | 2. | Compatibilidad con las políticas del país proponente   |              |               | S        |            |
| <b>2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)</b>  |    |    |  |              |               |          |            |
| 2.   | 1. |    | Objetivos  |              | 15            | S 9      |            |
| 2.   | 1. | 1. | Objetivo de desarrollo                                 | 5            |               |          |            |
| 2.   | 1. | 2. | Objetivo específico                                    | 5            |               |          |            |
| 2.   | 2. |    | Identificación preliminar del problema                 | 5            |               |          |            |
| <b>3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)</b> |    |    |  |              |               |          |            |
| 3.   |    |    | Productos y actividades                                |              | 10            | S 7      |            |
| 3.   | 1. |    | Productos  | 5            |               |          |            |
| 3.   | 2. |    | Actividades, insumos y costos unitarios                | 5            |               |          |            |
| 3.   | 3. |    | Enfoques y métodos                                     |              | 5             |          |            |
| 3.   | 4. |    | Plan de trabajo  |              | 5             |          |            |
| 3.   | 5. |    | Presupuesto  |              | 5             |          |            |
| <b>4. GESTIONES OPERATIVAS (15)</b>            |    |    |  |              |               |          |            |
| 4.   | 1. |    | Organismo ejecutor y estructura organizativa           |              | 5             |          |            |
| 4.   | 2. |    | Administración del anteproyecto                        |              | 5             |          |            |
| 4.   | 3. |    | Seguimiento y presentación de informes                 |              | 5             |          |            |
| <b>Propuesta completa (60)</b>                 |    |    |  |              | <b>100,0%</b> | <b>S</b> | <b>75%</b> |
| <b>Categoría</b>                               |    |    |  |              | <b>1</b>      |          |            |

**Calificaciones:**

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

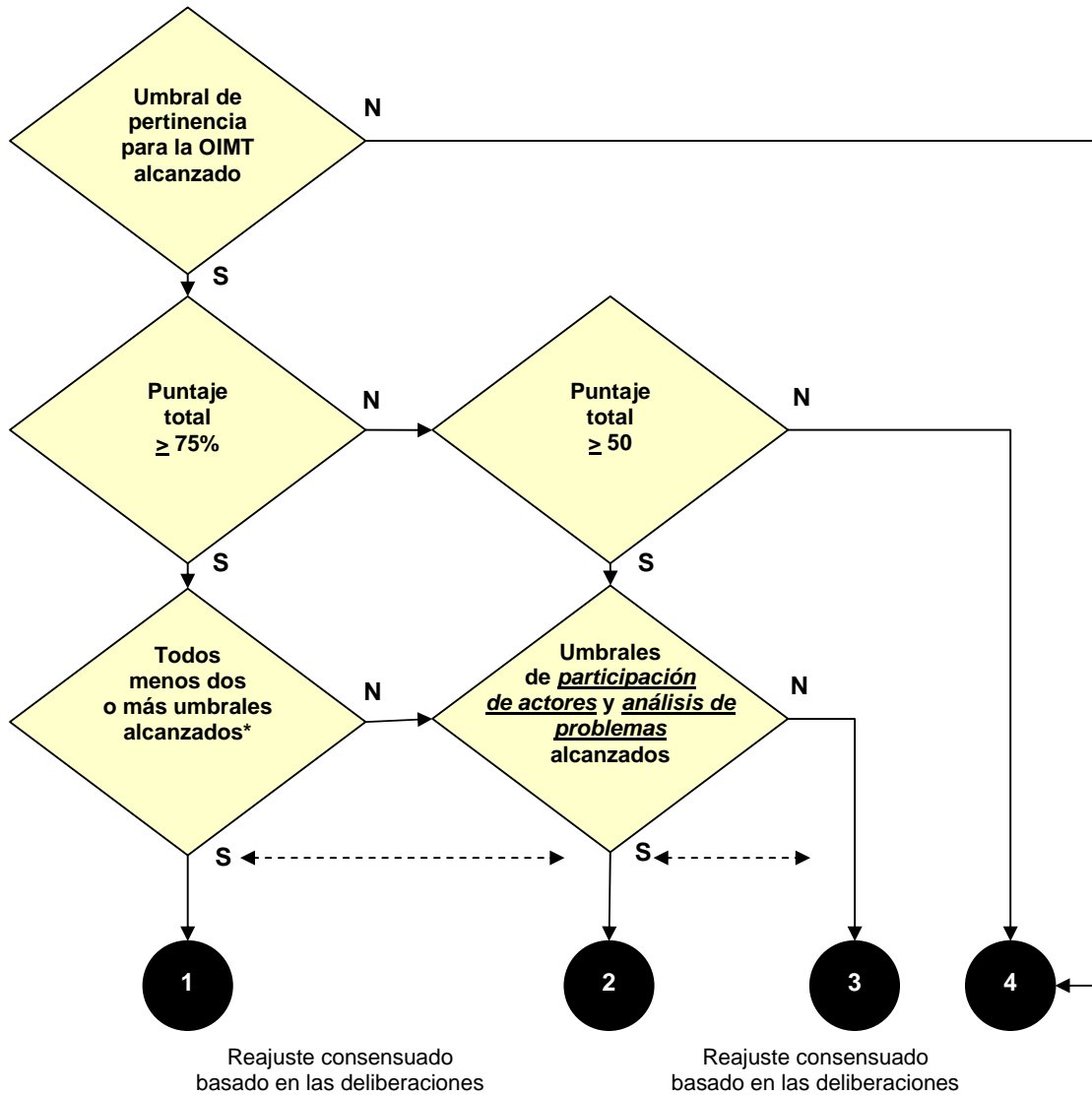
**Clasificación por categorías:**

- |              |  |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.   |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.      |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

**Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT**

**Propuestas de proyectos**

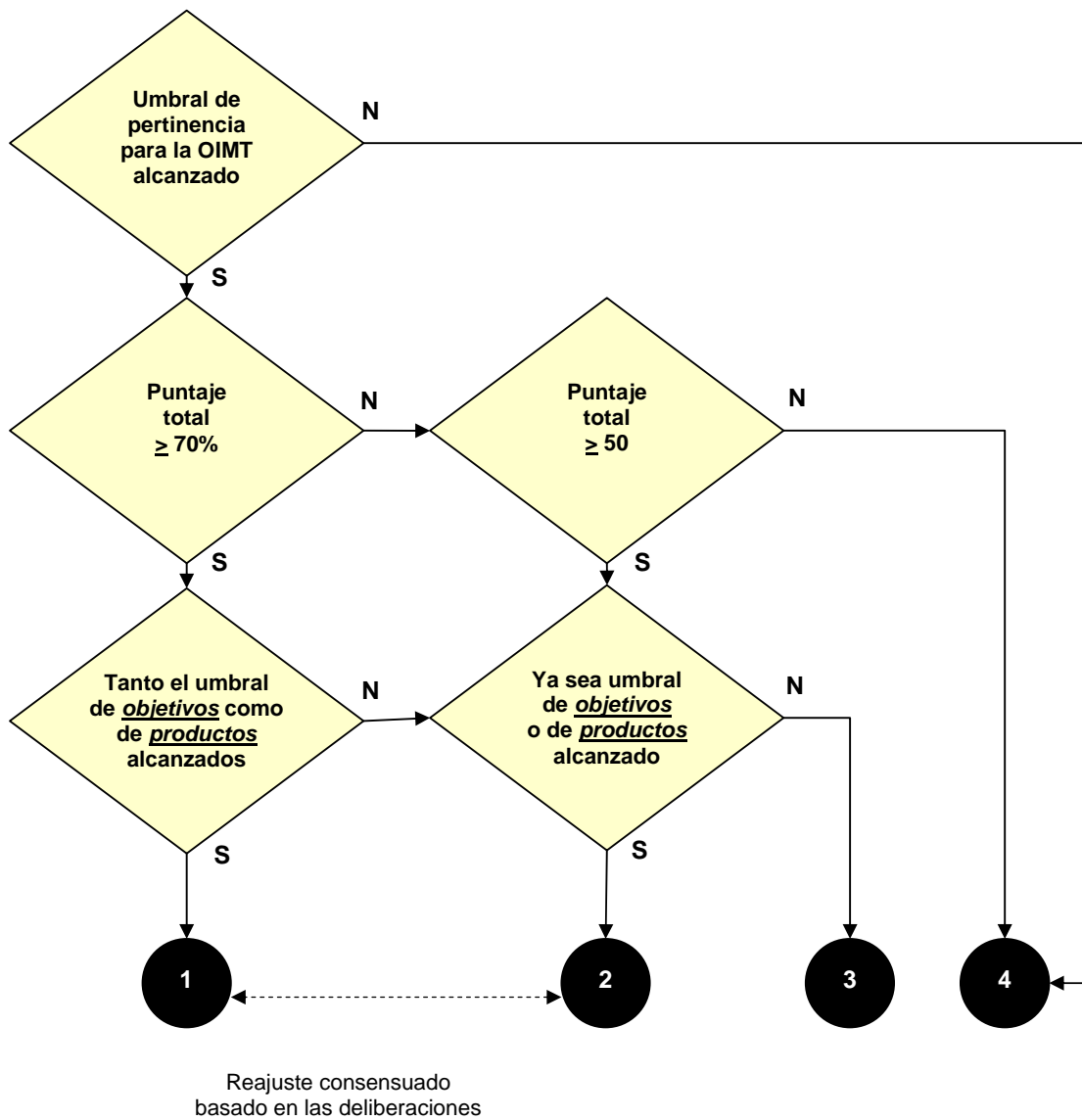


\* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

|              |   |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.  |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.   |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.  |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

**Propuestas de anteproyectos**



|              |   |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.  |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.   |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

## **ANEXO**

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones  
del Quincuagésimo Primer Grupo de Expertos  
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

**PD 769/15 Rev.2 (F) Gobernanza y participación local en el manejo y la restauración de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

Si bien el Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por los proponentes, la propuesta sigue teniendo deficiencias fundamentales, especialmente en su secuencia lógica, desde el análisis del problema por abordar hasta la definición de los objetivos, productos y actividades. Dado que el presupuesto de la OIMT fue reducido considerablemente a menos de US\$150.000, el proyecto propuesto ahora se incluye en la categoría de “pequeño proyecto” y, por lo tanto, la recomendación hecha por el Grupo en su quincuagésima reunión con respecto al árbol de problemas y el árbol de objetivos ya no se aplica. Sin embargo, en la propuesta revisada aún no se presenta correctamente un análisis sistemático de los problemas ni una definición meticulosa de los objetivos y las intervenciones del proyecto, que constituyen la clave para asegurar su ejecución exitosa y su sustentabilidad futura.

El Grupo observó también que en la propuesta no se habían abordado correctamente algunas de las recomendaciones presentadas en la reunión anterior. Entre éstas se incluyen las siguientes: desarrollo de indicadores de impacto adecuados; corrección de la numeración de trimestres en el plan de trabajo; coherencia entre las tablas presupuestarias y cálculo correcto de los costos de apoyo al programa de la OIMT; e inclusión de un anexo con las recomendaciones y modificaciones, así como la señalización de las modificaciones realizadas en el texto del documento.

Además, los expertos subrayaron la necesidad de incluir otras enmiendas en la propuesta, tales como: eliminar la actividad 3.4 del plan de trabajo; cambiar el número de la sección de 3.4 a 3.5; y transferir los costos del personal del proyecto de la categoría de subcontratos a la categoría de personal.

En vista de los puntos mencionados en su evaluación general, el Grupo de Expertos consideró que la propuesta debería reformularse de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición), especialmente debido a las deficiencias fundamentales encontradas.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada completamente y que el Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 776/15 Rev.1 (F)

**Mejora del sistema de prevención y control de incendios forestales con miras al manejo sostenible de las plantaciones de la ONAB (Benín)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos recordó las mejoras importantes efectuadas al revisar el documento de proyecto de conformidad con la Evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo Grupo de Expertos. Casi todas las recomendaciones específicas han sido incorporadas y mejoraron las secciones y sub-secciones siguientes del documento: correlación con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT, análisis de beneficiarios, análisis/ árbol de problemas, descripción de resultados, objetivos de desarrollo y específicos, nueva MML, supuestos, riesgos y sostenibilidad y presupuesto. El Grupo reiteró la pertinencia de la propuesta que trata con el sistema de prevención y control de los incendios forestales en Benín, ya que éstos pueden definirse como las principales causas de la degradación de los bosques del país.

El Grupo de Expertos señaló que el análisis del problema había mejorado pero que todavía es preciso explicar de qué manera se abordan los problemas asociados con las siguientes aseveraciones: "falta de motivación de las brigadas de bomberos" y "los problemas de mala gobernanza fomentan la incidencia de los incendios". Asimismo, los Expertos indicaron que la Sección 3.2 de enfoques y métodos operativos todavía está presentada de forma demasiado amplia y general, y que no proporciona información apropiada sobre las medidas asociadas de mantenimiento de franjas de barreras contra incendios alrededor y en el interior de las plantaciones forestales. Es preciso incluir un anexo que presente una lista detallada del equipo y los materiales (artículo y precio correspondiente) que va a comprar el proyecto, para facilitar la evaluación del presupuesto de la OIMT. Dichos materiales y equipos deberán estar justificados en los enfoques y métodos del marco estratégico. Más allá de las medidas planeadas para controlar y prevenir los incendios forestales, podría resultar esencial concientizar a la generación de jóvenes de las comunidades aledañas con respecto al daño que causan los incendios forestales, ya que las prácticas relacionadas con el fuego están arraigadas en las costumbres de las comunidades de Benín.

Además, el Grupo de Expertos expresó preocupación por el mantenimiento de los camiones cisterna que transportan agua, y que sería una herramienta clave de la ejecución del proyecto. Se puede suponer que el camión y parte del equipo ya requieran mantenimiento durante la ejecución del proyecto, pero no se incluyó un rubro del presupuesto para este fin en ninguna de las dos contribuciones (OIMT y Organismo Ejecutor). Finalmente, el Grupo se preguntó si, considerando las dificultades de acceso a los sitios del proyecto, sería eficiente comprar un camión cisterna o más bien una camioneta 4 x 4 con un tanque de agua y una bomba en la plataforma de carga.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis del problema de modo que presente una explicación clara de los problemas relacionados con las aseveraciones siguientes: "falta de motivación de las brigadas de bomberos" y "los problemas de mala gobernanza fomentan la incidencia de los incendios";
2. Como consecuencia de la primera recomendación específica, mejorar los supuestos clave de los productos 1 y 3 de la matriz del marco lógico;
3. Presentar información más detallada en la sección 3.2 (enfoques y métodos estratégicos) tomando en consideración los comentarios efectuados en la evaluación general de más arriba;
4. Como consecuencia de la segunda recomendación específica, revisar aún más la sección 3.5 (supuestos, riesgos y sostenibilidad) en congruencia con la revisión de los supuestos clave efectuada en la matriz del marco lógico con respecto a los productos 1 y 3;
5. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Suprimir el rubro 1.1 (Coordinador del proyecto) del presupuesto de la OIMT ya que debe solventarlo la contribución de contrapartida;

- b) Reajustar los rubros del presupuesto relacionados con los bienes de capital y relacionarlos con la lista de equipo y materiales,
- 6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 780/15 Rev.2 (F)

**Reforestación sostenible con especies nativas mixtas y medios de sustento para la mujer resilientes al clima en seis comunidades rurales de los Distritos de Akwapim y Alto Krobo de Ghana**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció el esfuerzo efectuado por el proponente para incorporar los comentarios de la evaluación general y la mayoría de las recomendaciones específicas del quincuagésimo Grupo de Expertos. No obstante, indicó que todavía subsisten deficiencias en muchas secciones y sub-secciones de este proyecto con orientación de género que tratará la repoblación forestal utilizando especies nativas con la participación de grupos de mujeres en seis comunidades rurales de los Distritos de Akwapim y Alto Krobo de Ghana.

Los expertos señalaron asimismo que la propuesta de proyecto contenía una serie de deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) los resultados esperados al concluir el proyecto no están correlacionados con los indicadores de resultado del objetivo específico según las recomendaciones del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y se presenta un cuadro de cifras que no está bien explicado; (2) el análisis de beneficiarios todavía carece de una explicación sobre el método de selección de los seis grupos de mujeres rurales con miras a su participación en la ejecución del proyecto y especialmente en relación con las diferencias de acceso a los recursos forestales debidas al género; (3) el presupuesto de la OIMT contiene la mayor proporción de recursos asignados a la remuneración del personal; (4) se requiere una explicación de la forma en que se mantendrán las plantaciones forestales establecidas por grupos de mujeres y cómo proporcionarán medios de sustento una vez finalizado el proyecto, tomando en cuenta los supuestos clave señalados en la matriz de marco lógico.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis de beneficiarios y el cuadro de beneficiarios con información sobre las diferencias de acceso a los recursos forestales debidas al género;
2. Mejorar la descripción de los resultados del proyecto en la sección 1.4, principalmente en lo que atañe a la congruencia con los indicadores de resultados del objetivo específico, evitando asimismo una descripción de los productos esperados y actividades;
3. Mejorar la sub-sección 3.5.2 (sustentabilidad) con una explicación más detallada de cómo se mantendrán las plantaciones forestales que establecerán los grupos de mujeres y de qué modo proporcionarán medios de sustento una vez finalizado el proyecto, de conformidad con los supuestos clave de la matriz de marco lógico;
4. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Reducir el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos de los costos de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida [Coordinador del proyecto (rubro 11 del presupuesto), electricidad y agua (rubro 53.1 del presupuesto) y muebles sencillos de oficina para el terreno (rubro 54.2 del presupuesto)] y también con una reducción del 50% en la remuneración del resto del personal (rubros 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del presupuesto),
  - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año (en lugar de US\$12.000,00 por año) para los gastos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años),
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 85) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).



C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto para promover el manejo de bosques comunitarios en las regiones forestales de Olancho, Gualaco, Atlántida y Yoro, en Honduras. Los expertos observaron que en la propuesta corregida, se habían incorporado la mayoría de las recomendaciones del quincuagésimo grupo. Sin embargo, se consideró que aún era necesario realizar algunos reajustes para mejorar la propuesta. Los indicadores de la matriz del marco lógico siguen sin estar correctamente definidos para permitir un proceso eficaz de seguimiento y evaluación de la ejecución. El análisis de riesgos se debería mejorar identificando los riesgos potenciales y las medidas propuestas para mitigarlos. Con respecto al mecanismo de participación de actores, los expertos consideraron que era necesario definir más claramente el mecanismo para promover la participación efectiva de los actores clave, que fortalecerán las 22 organizaciones comunitarias beneficiarias.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más la matriz del marco lógico incluyendo indicadores SMART (**es**pecíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas y con límite de **t** tiempo);
2. Eliminar la descripción relativa al uso de técnicas de “aprender haciendo” en el objetivo específico, dado que los sistemas de manejo forestal comunitario ya han sido reconocidos como una estrategia vital con diversas lecciones;
3. En el plan de trabajo, numerar cada una de las actividades de acuerdo con la numeración de la sección 3.1.2 (Actividades e insumos);
4. Reorganizar los costos de “Movilización-combustible” (rubro 610) y “Mantenimiento de vehículos” (rubro 611) incorporándolos enteramente en el presupuesto del organismo ejecutor, en lugar de distribuirlos entre los presupuestos de la OIMT y el organismo ejecutor. Asegurar la inclusión de los costos para la preparación y presentación de auditorías financieras de acuerdo con las directrices pertinentes de la OIMT;
5. Revisar los riesgos potenciales del proyecto en relación con los supuestos clave definidos en la matriz del marco lógico;
6. Especificar la fuente de financiación para el coordinador del proyecto en la sección 4.1.2 (“Equipo de gestión del proyecto”) de acuerdo con el presupuesto propuesto;
7. Definir más claramente el mecanismo de participación de actores para asegurar la participación eficaz de todos los actores clave que fortalecerán las organizaciones comunitarias beneficiarias; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 797/15 Rev.1 (F)

**Desarrollo participativo, conservación y restauración de paisajes forestales degradados en los Montes Bamboutos, Camerún Occidental**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que se propone contribuir a la conservación y recuperación de las tierras forestales degradadas del altiplano de Bamboutos en Camerún occidental. No obstante, el Grupo señaló deficiencias en muchas secciones y sub-secciones del documento: (1) el análisis de beneficiarios no proporciona información apropiada y no toma en consideración el equilibrio de los géneros, ya que sólo menciona a la mujer sin explicar cuál sería su papel y sus responsabilidades en la ejecución del proyecto; (2) la mayoría de los indicadores de la matriz de marco lógico no son SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas y con límite de t tiempo); (3) el análisis del problema es superficial y no establece vínculos claros con el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente como se esperaría a raíz de la ejecución de un anteproyecto que llevó a la formulación de este documento de proyecto; (4) el enfoque y los métodos operativos no están descritos de forma adecuada, pese a la disponibilidad de informes técnicos elaborados durante el anteproyecto; (5) resulta difícil evaluar el presupuesto de la OIMT debido a la falta de coherencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasan a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades indicadas en el plan de trabajo.

Este documento de proyecto debía ser formulado con los resultados y hallazgos del anteproyecto terminado RED-PPD 050/11 Rev.1 (F) realizado como parte del programa temático REDDES de la OIMT. Por lo tanto, los expertos se preguntaron por qué algunos hallazgos y resultados pertinentes y apropiados de dicho anteproyecto terminado no se tuvieron en cuenta en la formulación de este documento de proyecto con el fin de evitar las deficiencias críticas mencionadas.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité y consideró que el documento de proyecto debería ser enviado al proponente, instando a este último a utilizar los resultados y conclusiones del anteproyecto finalizado RED-PPD 050/11 Rev.1 (F), que fue financiado para facilitar la formulación de esta propuesta de proyecto.

PD 799/15 Rev.1 (F)

**Integración de las cuestiones de género en la formulación de medidas de control de la deforestación y degradación forestal en África Central (Camerún)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto subregional destinado a socializar las cuestiones de género en la formulación de medidas de control de la deforestación y degradación forestal en África Central. No obstante, el Grupo señaló importantes deficiencias en las secciones y sub-secciones más importantes: (1) cambio de un país beneficiario (la República del Congo remplazada por la República Centroafricana) durante el período de revisión del documento de proyecto, sin ofrecer información sobre el procedimiento de identificación que llevó a la selección de los sitios y beneficiarios del proyecto en dicho nuevo país; (2) la parte superior de los árboles de problemas y de objetivos (por encima del problema clave) todavía resulta confusa y no se ajusta al formato de la OIMT; (3) hay cuestionamientos respecto a la matriz de marco lógico debido a las deficiencias del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos; (4) falta coherencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades de la lista de cada producto en el plan de trabajo; (4) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y no se puede evaluar fácilmente debido a la falta de un cuadro de presupuesto maestro que siga el formato de la OIMT, y ninguno de los trabajos de consultoría está justificado por términos de referencia.

Además, se informó al Grupo de Expertos que el mismo organismo ejecutor había realizado el anteproyecto del Programa temático REDDES RED-PPD 074/12 Rev.1 (F) que contribuyó a la reunión y el análisis de información y datos necesarios para preparar este documento de proyecto. Por lo tanto, los Expertos cuestionaron los motivos por los que algunos hallazgos y resultados pertinentes y apropiados de dicho anteproyecto terminado no fueron tomados en cuenta en la formulación de este documento de proyecto con el fin de evitar las deficiencias críticas mencionadas.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité y consideró que el documento de proyecto debería ser enviado al proponente, instando a este último a utilizar los resultados y conclusiones del anteproyecto terminado RED-PPD 074/12 Rev.1 (F), que fue financiado para facilitar la formulación de este documento de proyecto.

PD 802/15 Rev.1 (F)

**Desarrollar la capacidad de las comunidades locales para la restauración, el manejo y la gobernanza de las Reservas Forestales de Founou y Wani en el Distrito de Macina de la Región de Segou en Malí**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto y los esfuerzos desplegados para abordar la evaluación en general y las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo grupo de expertos. No obstante, el Grupo señaló que todavía era preciso incorporar mejoras y enmiendas en algunas secciones y sub-secciones del documento de proyecto dirigido a mejorar la capacidad de las comunidades de las aldeas locales para la restauración, el manejo y la gobernanza de las Reservas Forestales de Founou y Wani en Macina, Región de Segou en Malí.

Las secciones y sub-secciones que requieren mejoras y enmiendas son las siguientes: (1) falta coherencia entre el número de sub-causas del Producto 1 en el árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y el número de actividades de la lista del Producto 1 en la Sección 3.1 y también en el plan de trabajo (Sección 3.3); (2) el plan de trabajo contiene sub-actividades para cada actividad pese a que ello no es necesario en la formulación de un documento de proyecto; (3) se ha invertido el orden de los títulos de los cuadros de presupuesto de los cuadros de presupuesto 3.4.1 y 3.4.2; (4) faltan los términos de referencia de los subcontratistas encargados de la ejecución del plan de desarrollo y del plan de manejo simplificado proporcionado para justificar el monto del presupuesto de la OIMT. Además, los números de las páginas del índice no coinciden con la ubicación de las secciones y sub-secciones del documento.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Añadir un mapa a la escala apropiada que indique los sitios del proyecto y los municipios de forma adecuada;
2. Reducir de 4 a 3 el número de sub-causas bajo la Causa 1 del árbol de problemas (que pasan a ser actividades en el Producto 1 del árbol de objetivos) en el árbol de problemas y árbol de objetivos correspondiente, para guardar coherencia con el plan de trabajo y el cuadro del presupuesto maestro;
3. Mejorar el plan de trabajo: suprimir todas las sub-actividades que aparecen en la lista de cada actividad, ya que aquellas sólo son necesarias para preparar el plan operativo anual de ejecución del proyecto;
4. Agregar los términos de referencia de los subcontratistas encargados de la ejecución del plan de desarrollo y del plan de manejo simplificado;
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas *supra*, y también de la forma siguiente:
  - a) Asignar el título correcto al cuadro de presupuesto correcto en los cuadros de presupuesto 3.4.1 y 3.4.2,
  - b) Transferir del presupuesto de la OIMT al presupuesto de las contribuciones de contrapartida algunos costos del proyecto [Coordinador del proyecto (rubro 11 del presupuesto), teléfono/fax (rubro 44 del presupuesto), reunión (rubro 64 del presupuesto) y evaluación (rubro 65 del presupuesto)] y también suprimir del presupuesto de la OIMT los costos de viaje en vehículo (rubro 32.1 del presupuesto) y en motocicleta (rubro 32.2 del presupuesto) ya que se ha de comprar un vehículo para la ejecución del proyecto,
  - c) Colocar en el rubro 81 en lugar del 80 la tarifa estándar de US\$ 10.000,00 por año de costos de control y revisión de la OIMT (US\$30.000 para los 3 años),
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y

6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 807/16 (F)

**Apoyo para las comunidades rurales mediante la reforestación agroforestal de 900 hectáreas en el Distrito de Yamoussoukro en las Regiones de Tchologo y Bélier (Côte d'Ivoire)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que se propone contribuir a la rehabilitación de la cubierta forestal y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de las áreas central y septentrional de Côte d'Ivoire. No obstante, el Grupo señaló deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) los resultados esperados al concluir el proyecto no cumplen con los requisitos del Manual sobre formulación de proyectos; (2) los indicadores de productos de la matriz de marco lógico no son específicos, mensurables, apropiados o realistas ni tienen límites de tiempo (en otras palabras, no son SMART); (3) la presentación de los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo no se ajusta al Manual sobre formulación de proyectos; (4) el enfoque y los métodos operativos carecen de información sobre la forma en que el proyecto contribuirá a mejorar las capacidades de la comunidad local y sobre la manera en que las actividades de rehabilitación contribuirán a sus medios de sustento; asimismo falta información técnica sobre las especies que se utilizarán en las actividades de rehabilitación; (5) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y resulta difícil evaluarlo debido a la falta de explicaciones detalladas sobre el enfoque y los métodos operativos; (6) no se detalla de forma adecuada la sostenibilidad en relación con los supuestos y riesgos mencionados en la matriz de marco lógico.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar los resultados esperados al concluir el proyecto, evitando una descripción de los productos del proyecto, como lo requiere el Manual sobre formulación de proyectos;
2. Mejorar la matriz de marco lógico con el añadido de indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de t tiempo) para los productos;
3. Mejorar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo según las indicaciones del Manual sobre formulación de proyectos;
4. Enmendar la Sección 3.2 (enfoque y métodos operativos) de modo que incluya información sobre la manera y los medios que aplicará el proyecto para aumentar la capacidad de la comunidad local para participar en la ejecución del proyecto y garantizar sus medios de sustento mediante actividades de repoblación forestal, así como información técnica sobre las especies que se utilizarán en dichas actividades de repoblación forestal;
5. Mejorar la Sub-sección 3.5.2 (sostenibilidad) de conformidad con los supuestos y riesgos señalados en la matriz de marco lógico;
6. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Reducir drásticamente el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos costos de la contribución de la OIMT a las contribuciones de contrapartida [taller inicial del proyecto (rubro 71.1 del presupuesto) y taller de información sobre los resultados del proyecto (rubro 71.2 del presupuesto)] y también mediante la reducción de los costos que carecen de justificación apropiada en el análisis del problema y en los enfoques operativos [establecimiento de vivero (rubro 24 del presupuesto), establecimiento de plantación (rubro 25 del presupuesto), mantenimiento de las parcelas reforestadas (rubro 25 del presupuesto), remplazo de plántulas y reposición de la plantación (rubro 26 del presupuesto), protección de las parcelas reforestadas (rubro 27 del presupuesto), vehículo (rubro 43.1 del presupuesto) a no más de US\$40.000, 2 motocicletas en lugar de 4 (rubro 43.2 del presupuesto)],
  - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año (en lugar de US\$20.000,00 por año) para los costos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años),
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y

7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.



PD 808/16 (F)

**Conservación del palo rojo (*Pterocarpus erinaceus* Poir) en las Reservas Forestales de La Palée y Boundiali en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto destinado a contribuir al manejo sostenible de los ecosistemas de palo rojo en Côte d'Ivoire mediante la conservación del palo rojo o Batouk de África en las Reservas Forestales de La Palée y Boundiali en la Región de Bagoué en el norte de Côte d'Ivoire. No obstante, el Grupo señaló algunas deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) el origen del proyecto no se explica claramente en relación con los beneficiarios clave, incluidas las comunidades locales; (2) los sitios del proyecto no están señalados de forma adecuada en tres mapas diferentes; (3) la estructura institucional y los aspectos organizativos no se describen de forma exhaustiva ya que las comunidades locales no están mencionadas; (4) no se presentan supuestos clave para el desarrollo específico, en los Productos 1 y 2 de la matriz de marco lógico; (5) falta coherencia entre las sub-causas del árbol de problemas (que pasarán a ser actividades en el árbol de objetivos) y las actividades de la lista del Producto 3 en la Sección 3.1.2 y también en el plan de trabajo; (6) las sub-actividades de las listas en cada actividad en la Sección 3.1.2 y en el plan de trabajo no son necesarias según el Manual sobre formulación de proyectos; (7) no se presenta suficiente detalle de los supuestos y riesgos en relación con los elementos de la matriz de marco lógico; (8) no se incluye el anexo de términos de referencia para los consultores y subcontratistas; (11) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y resulta difícil su evaluación porque no se incluye un cuadro de presupuesto maestro según el formato de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Ampliar el origen del proyecto con información sobre las comunidades locales que serán parte de los beneficiarios clave;
2. Además de un mapa de Côte d'Ivoire, presentar un mapa del área del proyecto a una escala apropiada, que indique con claridad los sitios del proyecto;
3. Mejorar la estructura institucional y los aspectos organizativos mediante la inclusión de las comunidades locales, ya que son beneficiarios primarios;
4. Enmendar el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente, velando por mantener la congruencia entre las sub-causas de la Causa 3 (control de incendios forestales) con las actividades que aparecerán bajo el Producto 3 en la Sección 3.1.2 y en el plan de trabajo;
4. Mejorar la matriz de marco lógico mediante la enmienda de los indicadores del objetivo de desarrollo y el añadido de supuestos clave apropiados para el objetivo específico, y los Productos 1 y 2;
5. Revisar la Sección 3.1.2 y el plan de trabajo: suprimir las sub-actividades que aparecen bajo cada actividad, ya que no son necesarias en la formulación de un documento de proyecto sino más bien en la preparación del plan anual de ejecución del proyecto;
6. Proporcionar más información sobre los supuestos, riesgos y sostenibilidad de conformidad con la matriz de marco lógico enmendada;
7. Agregar anexos que contengan los términos de referencia para todos los consultores y subcontratistas;
8. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Agregar el cuadro del presupuesto maestro según el formato de la OIMT para facilitar la evaluación de los cuadros del presupuesto (OIMT y Organismo Ejecutor),
  - b) Reducir drásticamente el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos costos de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida [formación del personal y de los investigadores de SODEFOR (rubro 16 del presupuesto) y mantenimiento de 7.000 hectáreas de plantación (en el componente presupuestario 20)] y también mediante la reducción de los costos del presupuesto, velando por proporcionar una justificación apropiada en el enfoque operativo

[producción de plántulas (componente presupuestario 20), 1 vehículo en lugar de 2 (rubro 43 del presupuesto), comité de control (componente presupuestario 60, algunos rubros del componente presupuestario 20, algunos rubros del componente presupuestario 30, y algunos rubros del componente presupuestario 50),

- c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año (en lugar de US\$20.000,00 por año) para los costos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años),
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 810/16 (F)

**Valorización del bosque para la población: empoderamiento de las comunidades locales para contribuir al cumplimiento de la legislación forestal en Ghana**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto con miras a fortalecer la gobernanza y alcanzar la meta de desarrollo sostenible en Ghana gracias al cumplimiento eficaz de la legislación forestal en 60 comunidades de cuatro reservas forestales mediante el empoderamiento comunitario y sistemas innovadores de colección de pruebas y seguimiento.

No obstante, el Grupo señaló que el documento de proyecto contenía una serie de deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) la reseña del proyecto no sigue los criterios del Manual sobre formulación de proyectos; (2) el área del proyecto es demasiado grande (aproximadamente 80.000 Km<sup>2</sup>) y no está señalada con claridad en el mapa, que aparece en una escala inapropiada; (3) los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto no contienen suficiente detalle según lo requiere el Manual sobre formulación de proyectos; (4) los resultados esperados al concluir el proyecto no guardan correlación con los indicadores de resultado del objetivo específico según lo recomienda el Manual sobre formulación de proyectos; (5) la estructura institucional y los aspectos organizativos no presentan una explicación de cómo formalizar la colaboración entre el Organismo Ejecutor y la Comisión Forestal de Ghana; (6) no se presenta un cuadro del análisis de beneficiarios para explicar de qué modo se seleccionarán las 60 comunidades y cómo participarán éstas en la ejecución del proyecto, ni tampoco otros beneficiarios; (7) la matriz de marco lógico presenta actividades pese a que el Manual sobre formulación de proyectos no lo requiere, y los indicadores del objetivo de desarrollo y objetivo específico no son congruentes con los que aparecen en la lista de cada sección donde éstos se definen; (8) el número de actividades del árbol de objetivos no guarda coherencia con la lista de actividades de cada producto; (9) el enfoque operativo no contiene suficiente detalle sobre la forma y los medios que se utilizarán para la participación de las 60 comunidades seleccionadas, con miras a su empoderamiento eficaz con respecto al cumplimiento de la legislación forestal en Ghana; (10) los cuadros del presupuesto aparecen como anexos en lugar de formar parte del documento principal, y una proporción importante del presupuesto de la OIMT está asignada a la remuneración del personal del proyecto y a numerosos talleres; (11) el perfil del organismo ejecutor no contiene la información importante recomendada por el Manual sobre formulación de proyectos, con miras a facilitar la evaluación de sus capacidades; (12) No se incluyen los currículums vitae (CV) del personal clave del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Redactar la reseña del proyecto según los requisitos del Manual sobre formulación de proyectos;
2. Presentar un mapa a la escala apropiada, que señale los sitios del proyecto en relación con las cuatro reservas forestales y las 60 comunidades locales;
3. Revisar los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto;
4. Revisar la estructura institucional y el análisis de beneficiarios, y añadir el cuadro correspondiente de beneficiarios recomendado por el Manual sobre formulación de proyectos, con especial atención a los métodos y medios que se utilizarán para empoderar 60 comunidades locales que viven en los alrededores de las cuatro reservas forestales;
5. Revisar la descripción de los resultados esperados al finalizar el proyecto, principalmente en congruencia con los indicadores de resultados del objetivo específico, según los requisitos del Manual sobre formulación de proyectos;
6. Revisar la matriz de marco lógico mediante la enmienda de los indicadores del objetivo de desarrollo y objetivo específico y también suprimiendo actividades, según lo requiere el Manual sobre formulación de proyectos;
7. Reajustar el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente, de modo que las actividades guarden coherencia con las que aparecen en el listado de la Sección 3.1.2;

8. Proporcionar mayores detalles en la sección de enfoques y métodos operativos, con más información sobre los métodos y medios que se utilizarán para empoderar eficazmente 60 comunidades locales con miras al cumplimiento de la legislación forestal en Ghana;
9. Revisar el perfil del organismo ejecutor según los requisitos del Manual sobre formulación de proyectos;
10. Agregar, bajo forma de anexo, un CV de una página de cada integrante del personal clave del proyecto;
11. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Quitar los cuadros del presupuesto del anexo e insertarlos en el documento principal, según los requisitos del Manual sobre formulación de proyectos,
  - b) Reducir drásticamente el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de algunos costos de la contribución de la OIMT a las contribuciones de contrapartida [Director del proyecto (rubro 10.2 del presupuesto), coordinador del proyecto (rubro 10.3 del presupuesto), chofer del proyecto (rubro 10.5 del presupuesto) y alquiler de oficina (rubro 50.2 del presupuesto)],
  - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año (en lugar de US\$20.000,00 por año) para los costos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años),
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **en negrita y subrayadas**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 811/16 (F)**

**Proyecto de restauración forestal en la Cordillera de Susa (Ghana)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos señaló que este documento de proyecto era similar al documento de proyecto PD 782/15 (F) examinado por el quincuagésimo Grupo de Expertos y al cual se había asignado la categoría 4. El presente proyecto fue presentado sin revisar todas las secciones y sub-secciones de importancia crítica que contenían graves deficiencias en el documento de proyecto PD 782/15 (F): no se explica la conformidad con los objetivos descritos en el Artículo 1 del CIMT 2006 y con las prioridades estratégicas del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018; análisis de beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, presupuesto, supuestos, riesgos y sostenibilidad.

En vista de los comentarios expresados, el Grupo de expertos consideró que los elementos más críticos de un proyecto de la OIMT no están formulados de forma apropiada y por lo tanto es imposible considerar que la propuesta sería aceptable y podría proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT. Por lo tanto, el Grupo de Expertos decidió devolver el documento al proponente, e instarle encarecidamente a formular un documento de proyecto totalmente nuevo que se atenga a los requisitos del Manual de la OIMT sobre Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada completamente y que el Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

**PD 812/16 (F)**

**Promoción de la planificación, diversificación, restauración y protección del paisaje forestal a nivel comunitario para reducir la degradación forestal y mejorar la biodiversidad y los medios de vida locales (Ghana)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto destinado a promover la planificación, restauración y protección del paisaje forestal a nivel comunitario mediante la reducción de la rápida destrucción de los bosques y plantaciones comunales a consecuencia de los incendios forestales y de las actividades económicas forestales destructivas en Ghana. No obstante, el Grupo señaló algunas deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: (1) presentación inadecuada de la estructura institucional y los aspectos organizativos ya que no se toman en consideración las comunidades locales ni otros beneficiarios clave relacionados con los incendios; (2) la Causa 1 debe ser revisada (no se dispone de un plan de restauración forestal a nivel paisaje) y las sub-causas relacionadas, ya que se la podría considerar como una sub-causa de la Causa 2 (falta de programas de promoción de la restauración forestal a nivel paisaje y medidas de protección); (3) los indicadores de los productos de la matriz de marco lógico no son indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de t tiempo); (4) los enfoques y métodos operativos no contienen referencias a los hallazgos y resultados del proyecto PD 284/04 Rev. 2 (F); (5) no se presenta suficiente detalle de los supuestos y riesgos en relación con los elementos de la matriz de marco lógico; (6) el anexo de consultores (nacionales e internacionales) no contiene términos de referencia; (11) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y resulta difícil su evaluación porque no se incluye un cuadro de presupuesto maestro según el formato de la OIMT. Además, el Grupo de Expertos recibió información sobre la ejecución por el mismo organismo ejecutor, del proyecto 284/04 Rev.2 (F) relacionado con los incendios, que contribuyó a la concientización de los beneficiarios clave, incluidas las comunidades locales, sobre las consecuencias de los incendios forestales como una de las principales causas de degradación forestal en Ghana. Por lo tanto, el presente documento de proyecto podría utilizar algunos resultados y hallazgos pertinentes de aquél.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la estructura institucional y los aspectos organizativos mediante la inclusión de las comunidades locales y otros beneficiarios primarios pertinentes;
2. Revisar el análisis del problema, el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente y reemplazar o mejorar la Causa 1 (no se dispone de un plan de restauración forestal a nivel paisaje);
3. Revisar la matriz de marco lógico: enmendar el Producto 1 derivado de la Causa 1 del árbol de objetivos revisado asociado con el análisis del problema y árbol de problemas revisados;
4. Revisar la Sección 3.1.2 y el plan de trabajo de modo que incluyan el nuevo Producto 1 y las actividades correspondientes, derivados del árbol de objetivos revisado;
5. Revisar los enfoques y métodos operativos de modo que tengan en cuenta la versión revisada de la matriz de marco lógico, así como los resultados y hallazgos principales y pertinentes del proyecto PD 284/04 Rev. 2 (F);
6. Proporcionar una versión más detallada de los supuestos, riesgos y sostenibilidad en congruencia con la matriz de marco lógico revisada;
7. Agregar los términos de referencia de todos los consultores (nacionales e internacionales) pertinentes, bajo forma de anexos;
8. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Agregar un cuadro de presupuesto maestro según el formato de la OIMT para facilitar la evaluación de los cuadros del presupuesto (OIMT y Organismo Ejecutor),

- b) Reducir drásticamente el presupuesto de la OIMT mediante la supresión de algunos costos de la contribución de la OIMT [Formación 1 (rubro 15.1 del presupuesto) ya que muchos proyectos de la OIMT realizados por FORIG han emprendido sesiones de formación sobre el establecimiento de sistemas agroforestales en Ghana] y también la reducción de algunos costos del presupuesto [viáticos (rubro 31 del presupuesto), servicios públicos (rubro 53 del presupuesto), y gastos diversos (rubro 61 del presupuesto)],
  - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año (en lugar de US\$20.000,00 por año) para los costos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años),
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 814/16 (F)**

**Fomento de la producción y utilización sostenible de rodales de caoba para la generación de productos maderables y no maderables entre industriales y comunidades en la región de África occidental (Ghana)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto destinado a fomentar la sostenibilidad de la caoba nativa en la región de África occidental mediante el desarrollo de material de caoba mejorado genéticamente para plantación, adaptado ecológicamente y con tolerancia a los insectos, para fines de repoblación forestal. Este documento de proyecto debía ser la continuación del proyecto PD 528/08 Rev.1 (F) que todavía está en curso y pronto a finalizar, del ciclo regular de proyectos de la OIMT. Los expertos cuestionaron la presentación de este documento de proyecto en noviembre de 2015 cuando todavía no se disponía de los resultados y hallazgos del PD 528/08 Rev.1 (F) para utilizarlos en la formulación del presente documento de proyecto. Dicha presentación debería haber sido postergada ya que el proyecto PD 528/08 Rev.1 (F) no había concluido para ese momento.

En vista de estos comentarios, el Grupo de Expertos opinó que esta propuesta no puede ser considerada aceptable para proseguir en el ciclo regular de proyectos de la OIMT. Por lo tanto, el proponente debería formular un nuevo documento de proyecto con los resultados y hallazgos de PD 528/08 Rev.1 (F) cuando la Secretaría de la OIMT lo declare finalizado.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos consideró que el documento de proyecto PD 814/16 (F) debería ser remitido al proponente de conformidad con las reglas y los procedimientos de la OIMT sobre las referencias / el uso de los resultados y hallazgos de un proyecto previo para preparar una fase siguiente del documento de proyecto. Por lo tanto, el Grupo consideró que es esencial que la propuesta sea reformulada con base en los resultados y hallazgos de PD 528/08 Rev.1 (F), y que el Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen.



PD 816/16 (F)

**Proyecto de restauración transfronteriza del paisaje rural productivo de Costa Rica y Panamá para la conservación de la biodiversidad y la producción de bienes y servicios ecosistémicos**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto a nivel nacional e internacional, inclusive su contribución potencial a la iniciativa conjunta de colaboración OIMT-CDB para la biodiversidad de los bosques tropicales y el Programa de la Biosfera de la UNESCO, así como los objetivos y el plan de acción estratégico de la OIMT.

Sin embargo, el Grupo también observó serios problemas con la estructura de la propuesta, incluidos los siguientes: 1) el alcance del proyecto es demasiado ambicioso, con dos objetivos específicos diferentes: por un lado, el desarrollo de una estrategia de restauración transfronteriza y, por el otro, la implementación de acciones piloto; y 2) no se estableció una secuencia lógica entre los componentes principales de la propuesta, a saber: el análisis del problema, los objetivos de desarrollo y específicos, los productos y las actividades conexas. Además, los expertos expresaron seria preocupación por la deficiente formulación del presupuesto, así como por el enorme número de talleres programados y el importante monto correspondiente del presupuesto con un alto porcentaje de costos de personal y gastos varios.

En vista de estas observaciones, los miembros del Grupo acordaron que era esencial la reformulación total de la propuesta antes de poder recomendarla al Comité para su aprobación.

Los expertos consideraron también que tales problemas se habían derivado del proceso de formulación de la propuesta. Aparentemente, esta propuesta de proyecto forma parte de una iniciativa de acción de mayor alcance, que incluye el desarrollo y la aplicación de una estrategia de restauración transfronteriza sobre la base de los conocimientos adquiridos a través de la ejecución de acciones piloto con la participación de las comunidades indígenas. Dada esta observación, el Grupo consideró que el proponente podría considerar la posibilidad de presentar una propuesta de anteproyecto con el fin de formular una propuesta de proyecto estándar factible.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se necesita una reformulación total.

**PD 818/16 (F) Proyecto “Boss-Cushabatay” – Manejo y restauración de los bosques de la cuenca del Cushabatay, Vertiente Oriental del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), Perú**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto a nivel nacional e internacional, inclusive su contribución potencial al logro de las metas de biodiversidad de Aichi relacionadas con los bosques y la iniciativa conjunta de colaboración OIMT-CDB para la biodiversidad de los bosques tropicales. Sin embargo, los expertos observaron algunos problemas fundamentales en la propuesta, en particular, en la secuencia lógica entre el análisis del problema, los objetivos de desarrollo y específico, los productos y las actividades. Se observaron problemas también en la formulación del presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir brevemente las actividades que se están llevando a cabo con el apoyo del Field Museum, USAID, la Fundación MacArthur y la Fundación Moore para la implementación de la estrategia de manejo del PNCAZ, así como sus logros y su relación con esta propuesta de proyecto (sección 1.1). Asimismo, incluir más información sobre el proyecto REDD+ que está ejecutando el organismo ejecutor, inclusive su relación con esta propuesta.
2. Corregir el número de párrafo del objetivo del CIMT 2006 de m) a n) (sub-sección 1.2.1).
3. Describir los antecedentes sociales, culturales y económicos de las comunidades locales y nativas involucradas en la agricultura migratoria, el avance de la frontera agrícola y otras operaciones agrícolas, así como prácticas de explotación insostenibles en el área propuesta para el proyecto y sus alrededores. Suministrar también información sobre las condiciones socioeconómicas del área circundante, inclusive información demográfica y otros datos básicos (sub-sección 1.3.2).
4. Reformular la sección sobre los resultados esperados (sección 1.4). Los resultados esperados no son los productos del proyecto, sino la situación que se espera conseguir una vez que se logre el objetivo específico. Por lo tanto, los resultados esperados deben ser específicos y deben incluir los cambios que tendrán lugar en los grupos beneficiarios, así como en los bosques de la zona, como resultado de la ejecución del proyecto.
5. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios describiendo las circunstancias sociales y económicas actuales de las comunidades locales y nativas y de otros actores pertinentes, inclusive la federación de comunidades indígenas del área del proyecto (sub-sección 2.1.1). Los gobiernos sub-nacionales a cargo del manejo de bosques y el ordenamiento territorial probablemente podrían clasificarse como actores secundarios. De ser necesario, incluir un análisis de género.
6. Mejorar el análisis del problema y reajustar el árbol de problemas (sub-sección 2.1.3 y Cuadro 3). El “cambio de uso de la tierra en bosques primarios” es simplemente una definición breve del problema más que una de sus causas principales. La tercera sub-causa es claramente parte de la segunda causa, a saber: “Debilidad de las instituciones competentes en la gestión de los bosques”. La segunda y la cuarta sub-causa, ambas relacionadas con los derechos de uso de la tierra, también se podrían considerar parte del problema institucional. Por otro lado, la primera sub-causa no parece ser abordada directamente en la segunda mitad de la propuesta. En vista de lo antedicho, la primera causa podría concentrarse únicamente en los derechos de uso de la tierra o se la podría fusionar con la segunda causa.
7. Reformular el objetivo de desarrollo y el objetivo específico y, sobre esa base, reajustar la matriz del marco lógico y el árbol de objetivos (sub-sección 2.1.4 y sección 2.2). El objetivo específico actual no define concretamente los resultados que se espera conseguir al finalizar el proyecto, incluso en comparación con el objetivo de desarrollo.

8. Reajustar los indicadores relacionados con el producto 3 de modo que sean SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) en la mayor medida posible (subsección 2.1.4).
9. Mejorar/corregir las siguientes secciones de acuerdo con las observaciones presentadas en los párrafos 6 y 7 anteriores:
  - matriz del marco lógico (Cuadro 4);
  - árbol de objetivos (Cuadro 5);
  - productos y actividades (sección 3.1);
  - plan de trabajo (sección 3.3); y
  - presupuesto (sección 3.4).
10. Definir más detalladamente las actividades propuestas especificando las partes interesadas de las distintas acciones que se van a realizar (sub-sección 3.1.2). En tal respecto, considerar la posibilidad de incluir enfoques para la participación del sector privado con incidencia en los actores clave.
11. En el plan de trabajo, asignar actividades para el primer trimestre del año 1 y el cuarto trimestre del año 3 (sección 3.3 y Cuadro 6).
12. Seguir la numeración estándar de los componentes presupuestarios indicada en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición) (Serie de información general n° 13) con el uso de ProTool (sección 3.4).
13. Reducir (y, de no ser posible, justificar) las siguientes partidas del presupuesto de la OIMT (sub-sección 3.4.3):
  - los costos de personal asociados con los expertos que se contratarán en el proyecto, inclusive sus gastos de viaje; y
  - el gran número de imágenes satelitales y computadoras, especialmente en relación con el proyecto REDD+ en curso.
14. Eliminar la duplicación en la lista de costos de personal entre los presupuestos de la OIMT y del organismo ejecutor para el Responsable del Área de Extensión, el Comunicador-Educador Ambiental, el Coordinador Regional y el Profesional de Apoyo (sub-secciones 3.4.3 y 3.4.4, Cuadros 9 y 10). En tal respecto, transferir del presupuesto de la OIMT al presupuesto del organismo ejecutor los costos de personal asociados con otros expertos provistos por el organismo ejecutor.
15. Suprimir los nombres entre paréntesis de la lista de personal del proyecto que serán contratados con el presupuesto de la OIMT (sub-secciones 3.4.3 y 3.4.4, Cuadros 9 y 10). El nombramiento de estos miembros del personal del proyecto requerirá la presentación de cartas de no objeción de la Secretaría de la OIMT una vez que la propuesta sea aprobada y financiada.
16. Calcular los costos de apoyo al programa de la OIMT (12% del financiamiento total del proyecto requerido de la OIMT) e incluir tales costos en el presupuesto consolidado y en el presupuesto de la OIMT (sub-secciones 3.4.2 y 3.4.3, Cuadros 9 y 10).
17. Suprimir los costos administrativos nacionales del presupuesto de la OIMT e incluirlos en el presupuesto del organismo ejecutor (sub-secciones 3.4.3 y 3.4.4, Cuadros 10 y 11).
18. Suprimir los costos de la evaluación intermedia y la evaluación final de la OIMT y reducir el costo de la evaluación ex-post a un nivel adecuado (sub-secciones 3.4.3 y 3.4.4, Cuadros 9 y 10). La asignación normal para la evaluación ex-post de la OIMT es US\$15.000-US\$20.000.
19. Describir más detalladamente cómo se mejorará el nivel de vida de las comunidades locales e indígenas involucradas en las actividades insostenibles como resultado de la ejecución de este proyecto (sub-sección 3.5.2). El mejoramiento del nivel de vida de las comunidades es una de las claves del éxito de este proyecto.
20. Incluir un organigrama del proyecto (sub-sección 4.1).

21. Indicar claramente los miembros del equipo de gestión del proyecto, inclusive el coordinador del proyecto, secretario/a y otros miembros del personal de apoyo, según sea necesario (sub-sección 4.1.2). Los miembros del equipo de gestión del proyecto normalmente trabajan separadamente del organismo ejecutor y son contratados por el proyecto. Las tablas presupuestarias se deben modificar según corresponda.
22. Adjuntar un anexo con las tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor (Anexo 2).
23. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 822/16 (F)

## Producción, conservación y manejo sostenible de semillas de especies forestales en Benín

### Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

#### A) Evaluación general

Se informó al Grupo de Expertos que este documento de proyecto deriva del proyecto PD 715/13 Rev.1 (F) que estaba en espera de financiación y que caducó en noviembre de 2015 debido a la falta de financiación. Es por ello que el proponente volvió a presentarlo como nuevo documento de proyecto para que vuelva a integrarse en el ciclo regular de proyectos de la OIMT, después de haber revisado algunas secciones y sub-secciones. El Grupo de expertos reconoció la importancia de la propuesta de proyecto para garantizar el suministro de semillas y plántulas de buena calidad con miras a la rehabilitación y el manejo de los bosques de Benín.

El Grupo señaló asimismo que las secciones y sub-secciones siguientes del documento de proyecto todavía requieren mejoras: (1) los aspectos socioeconómicos y culturales de las áreas del proyecto no incluyen los aspectos culturales y de género; (2) en la matriz de marco lógico, algunos indicadores del objetivo de desarrollo, objetivo específico y del Producto 2 no son específicos, mensurables, apropiados o realistas y no tienen límite de tiempo (en otras palabras, no son *SMART*). Por último, los expertos señalaron que aún subsisten los interrogantes sobre la sostenibilidad del proyecto debido a la forma en que el proponente presentó el presupuesto de la OIMT, y también debido a la falta de explicaciones adecuadas en los enfoques y métodos operativos estratégicos.

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar los aspectos socioeconómicos y culturales de las áreas del proyecto, con información y datos culturales así como información y datos sobre las cuestiones de género;
2. Revisar la matriz de marco lógico de modo que incluya indicadores SMART para el segundo producto;
3. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general supra y las recomendaciones específicas siguientes:
  - a) Suprimir el rubro 1.1 (Coordinador del proyecto) del presupuesto de la OIMT ya que debe solventarlo la contribución de contrapartida;
  - b) Suprimir el rubro 25 (Mantenimiento y evaluación de 100 hectáreas de parcelas semilleras, US\$ 30.000) del presupuesto, y también el rubro 25 (Delimitación y establecimiento de 100 hectáreas de parcelas semilleras, US\$ 3.000), ya que ambos están ya incluidos en el rubro 25 del presupuesto (Mano de obra para trabajo de campo, US\$ 60.000), como se explica en los enfoques y métodos operativos estratégicos,
  - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años);
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

#### C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 824/16 (F)

**Promover el desarrollo y utilización sostenible de los recursos de Kemenyan (*Styrax spp.*) con la participación de actores locales en la Región de Toba de la Provincia de Sumatra Septentrional, Indonesia**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto destinado a desarrollar y ejecutar estrategias y planes de acción para los recursos de Kemenyan (*Styrax spp.*) con aumento de los medios de sustento de la comunidad local de la región de Toba en la Provincia de Sumatra Septentrional en Indonesia. El Grupo consideró que la propuesta se ajustó estrictamente a la orientación brindada en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (2009). No obstante, señaló que requiere ciertas mejoras para perfeccionar su diseño y formulación. Dichas mejoras incluyen las siguientes: más pormenorización en la reseña del proyecto; mayor información sobre el trabajo pertinente en el origen de la propuesta; descripción más detallada de la pertinencia del proyecto para las políticas nacionales; información clara sobre los derechos de tenencia; y correcciones a algunas actividades del proyecto. Con respecto al presupuesto del proyecto, los Expertos consideraron que era preciso reducir el presupuesto de la OIMT y aumentar la contribución del Organismo Ejecutor. Además, señalaron que era necesario revisar la sostenibilidad del proyecto con el fin de garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar una reseña del proyecto más detallada, que describa los beneficiarios y los resultados esperados así como la participación de los interesados múltiples;
2. Revisar la Sección 1 (Origen) de modo que identifique las organizaciones o las actividades preliminares que sirvieron de apoyo al desarrollo del Kemenyan (*Styrax spp.*) y que llevaron a la formulación de este documento de proyecto. Presentar mayor información sobre los hallazgos pertinentes para fomentar los recursos de Kemenyan (*Styrax spp.*) de la región;
3. Describir en más detalle de qué modo es congruente el proyecto con las políticas forestales nacionales en la Sección 1.2.2 (Pertinencia para las políticas de Indonesia);
4. Proporcionar mayor información sobre los derechos de tenencia de la comunidad local, para garantizar la promoción eficaz de los recursos de Kemenyan en la Sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales);
5. Perfeccionar las actividades del proyecto de modo que se alcancen cabalmente los productos esperados. Algunas actividades bajo los Productos 2 y 3 podrían ser fusionadas: por ejemplo las Actividades 2.2 y 2.3 así como las Actividades 3.1 y 3.4 relativas a la formación pueden presentarse de forma concisa. Las actividades relacionadas con la comercialización pueden ser reforzadas para garantizar la generación de ingresos del proyecto para la comunidad local;
6. Reducir y revisar el presupuesto de la manera siguiente:
  - Reducir los costos de los subcontratos, viáticos para expertos nacionales y materiales del rubro 60 del presupuesto (Gastos varios) y aumentar las contribuciones del Organismo Ejecutor;
  - Presentar un cuadro de presupuesto separado para el Organismo Ejecutor y Entidad colaboradora en el Cuadro 3.4.4 (Presupuesto anual por componente); y
  - Recalcular el rubro de apoyo al programa de la OIMT con base en dicha revisión
7. Revisar la sostenibilidad del proyecto con una indicación específica del trabajo prolongado que realizarán los beneficiarios clave además del Organismo Ejecutor; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 825/16 (F)

**Salvaguardar ecosistemas, especies y diversidad genética de áreas de conservación seleccionadas por medio del desarrollo de un método económico de recolección de datos y sistemas de control (Indonesia)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto para salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas de las áreas de conservación seleccionadas de Java y Sumatra en Indonesia, con miras a la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CDB. El Grupo reconoció asimismo que el proyecto se ha concentrado en el desarrollo de métodos económicos de colección de datos y control.

No obstante, consideró que el análisis del problema parece ser demasiado general y no subraya un problema clave que el proyecto abordaría. El Grupo señaló asimismo una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta. Dichas deficiencias incluyen información insuficiente sobre cómo se formuló el proyecto a partir de los hallazgos o recomendaciones de iniciativas pertinentes de la región; la información sobre los aspectos socioculturales, económicos, y ambientales es demasiado general; evaluación deficiente del problema clave en el análisis del problema; evaluación deficiente del análisis de beneficiarios en lo que respecta a los beneficiarios primarios; falta claridad en los indicadores de la matriz de marco lógico; descripción demasiado general del papel del Organismo Ejecutor y falta de claridad con respecto a los mecanismos de participación de los interesados de la región; y evaluación deficiente de la sostenibilidad del proyecto sin velar por la continuación de las actividades iniciadas por el proyecto. Con respecto al presupuesto del proyecto, el Grupo de Expertos señaló que varios rubros no estaban especificados, pese a que se les habían asignado montos considerables, y destacó que dichos rubros no especificados deberían ser solventados por el Organismo Ejecutor con el fin de garantizar su titularidad del proyecto y la sostenibilidad de éste a largo plazo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa más claro que indique la ubicación de los parques nacionales seleccionados además del mapa general del país;
2. Revisar la Sección 1.1 (Origen) con una descripción de cómo se formuló la propuesta tomando en cuenta los hallazgos o recomendaciones pertinentes de apoyo vigoroso a las intervenciones del proyecto. Suprimir los detalles relacionados con la selección de los cuatro parques nacionales ya que se trata de una actividad del proyecto;
3. Revisar la Sección 1.2.4 (Aspectos sociales, culturales, económicos, y ambientales) de modo que se concentre, en la medida de lo posible, en los cuatro parques nacionales seleccionados en el momento de la identificación del proyecto. Describir en suficiente detalle los ecosistemas, especies y diversidad genética objeto del proyecto;
4. Revisar la Sección 1.3 (Resultados esperados al concluir el proyecto) de modo que se concentre en el efecto que tendrá el objetivo específico que procura mejorar la colección de datos y el sistema de control;
5. Proporcionar mayores detalles sobre las cuestiones de organización con el fin de garantizar la ejecución de las actividades del proyecto con los cuatro parques nacionales;
6. Mejorar el análisis de beneficiarios con una descripción más detallada de los beneficiarios primarios del proyecto, dado el objetivo específico del mismo;
7. Mejorar el problema clave que debe resolver el proyecto. Revisar el problema clave de la falta de métodos viables y de tecnología aplicable para la colección de datos y el control. Enmendar el árbol de problemas y el árbol de objetivos con base en dicha revisión;



8. Perfeccionar la matriz de marco lógico con base en el análisis del problema revisado. Definir los indicadores de los elementos principales del proyecto según los criterios SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo). Evitar el uso de listas de actividades como indicador;
9. Perfeccionar las actividades del proyecto con base en los productos revisados. La actividad 1.4 (explorar las posibilidades de financiación...) parece ser ajena al objetivo específico. Se sugiere que la actividad 2.1 (examen de los programas y métodos existentes para el control de la biodiversidad) se realice durante la identificación del proyecto para apoyar las intervenciones del mismo;
10. Revisar el presupuesto del proyecto con la especificación de otros montos asignados bajo los rubros 31.2, 32.2 y 33.2 del presupuesto. Considerar la posibilidad de aumentar la contribución en especie del Organismo Ejecutor para solventar dichos rubros;
11. Revisar los supuestos y riesgos en congruencia con la matriz de marco lógico revisada;
12. Revisar la sostenibilidad del proyecto con la especificación de la contribución esperada de FORDA y DG FPNC en apoyo del desarrollo ulterior de las actividades iniciadas por el proyecto;
13. Revisar la estructura organizativa y los mecanismos de participación de actores/beneficiarios con una indicación específica del papel del Organismo Ejecutor, las entidades colaboradoras y los mecanismos para la participación de los beneficiarios; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 826/16 (F)

**Gestión forestal sostenible en la Cordillera del Cóndor, Morona Santiago, Ecuador**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto orientada a la implementación de la nueva normativa del Ministerio del Ambiente del Ecuador para el manejo forestal sostenible, así como la calidad de la propuesta presentada. Los expertos subrayaron también la valiosa contribución de las entidades colaboradoras, que ciertamente realizará su participación en la ejecución del proyecto, contribuyendo así a su éxito y sustentabilidad.

Al entender del Grupo de Expertos, esta nueva normativa forestal, incluido el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Forestales Maderables, al cual se propone contribuir con este proyecto, se introducirá en el primer trimestre de 2016; sin embargo, en otra propuesta de proyecto presentada por el Gobierno del Ecuador con el número de serie PD 827/16 (F), se indica en la página 4 que el sistema de trazabilidad entraría en funcionamiento a partir de 2017. En tal respecto, el Grupo desearía solicitar al proponente que aclare la fecha en que comenzará a funcionar el sistema de trazabilidad, ya que se considera que es uno de los requisitos necesarios para la ejecución de este proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Indicar claramente la ubicación del área del proyecto y explicar los motivos por los cuales se seleccionó dicha área y el grupo de pueblos indígenas beneficiarios (página 6, sub-sección 1.3.1 y sección 2.1).
2. Describir los logros alcanzados en la ejecución de proyectos de la OIMT en esta zona, a los que se hace referencia en la reseña del proyecto. Asimismo, incluir información sobre las actividades que están llevando a cabo actualmente la FAO y GIZ, a las cuales se anticipa que contribuirá este proyecto (sección 1.1). Presentar los números de serie de estos proyectos de la OIMT.
3. Citar los objetivos del CIMT 2006 con los que se relaciona la propuesta de proyecto (sub-sección 1.2.1).
4. Describir brevemente el Modelo de Gobernanza Forestal desarrollado por el Ministerio del Ambiente así como la nueva normativa forestal y el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Forestales Maderables que se van a introducir (sub-sección 1.2.2).
5. Reajustar los indicadores de impacto e indicadores de resultados (sub-secciones 2.1.4 y 2.2.1). El primer indicador de impacto es demasiado general para permitir su medición. El segundo indicador de resultados identificado para el objetivo específico podría ser un indicador de impacto adecuado. En cambio, el segundo indicador de impacto presentado para el objetivo de desarrollo podría incluirse como indicador de resultados.
6. Considerar la posibilidad de reducir los productos combinando los que están estrechamente vinculados a fin de simplificar la estructura del proyecto (sub-secciones 2.1.4 y 3.1.1). Los productos 1 y 5 se podrían combinar, mientras que los productos 2 y 4 también se podrían fusionar.
7. Suministrar la siguiente información sobre las actividades (sub-sección 3.1.2):
  - la razón para incluir la tecnología de impacto reducido en la actividad 1.4;
  - la factibilidad del diseño y la implementación de la “escuela de formación de técnicos forestales locales” propuesta en la actividad 4.3;
  - el contenido del “plan de marketing social para la gestión forestal sostenible” propuesto en la actividad 5.5.
8. En el plan de trabajo, asignar actividades en el primer mes del primer año (sección 3.3). Colorear las barras del plan de trabajo en negro.

9. Simplificar la secuencia de las actividades relativas a la trazabilidad y certificación (actividades 2.1, 2.3, 3.1 y 3.2) en el plan de trabajo teniendo en cuenta los vínculos mutuos (sección 3.3).
10. Suministrar información sobre los siguientes ítems incluidos en el presupuesto de la OIMT, incluyendo una justificación de los mismos (Anexo 4):
  - Materiales y equipos para aprovechamiento forestal de bajo impacto, incluidos bajo la actividad 1.4;
  - Materiales, equipos y camión para movilizar madera hacia y desde el centro forestal comunitario, incluidos bajo la actividad 1.5;
  - Materiales para el marcaje de árboles, incluidos bajo la actividad 2.1; y
  - Materiales para la implementación del marcaje acordado, incluidos bajo la actividad 2.3.
11. Reducir los costos de personal en el presupuesto de la OIMT transfiriendo los costos vinculados a los expertos provistos por el organismo ejecutor al presupuesto del organismo ejecutor (sub-secciones 3.4.2 y 3.4.3).
12. Corregir el cálculo de los costos de apoyo al programa de la OIMT aplicando la tarifa del 12% del total de los otros componentes presupuestarios cubiertos por la OIMT (sub-secciones 3.4.2 y 3.4.3).
13. Reforzar la justificación del apoyo del pueblo indígena Shuar Arutam a este proyecto (sub-sección 3.5.1). El historial del pueblo Shuar en materia de conservación probablemente no asegure su compromiso con este proyecto, ya que enfoque se concentra más en el uso de los recursos forestales.
14. Incluir un desglose de sub-componentes en el presupuesto de la OIMT por componentes (sub-sección 3.4.3) y el presupuesto por componentes del organismo ejecutor (sub-sección 3.4.4), por ejemplo, en las contribuciones de ECOPAR y del Ministerio del Ambiente.
15. Incluir el organismo ejecutor y las entidades colaboradoras en el organigrama a fin de ilustrar las relaciones funcionales y jerárquicas en la estructura de gestión del proyecto (sub-sección 4.4.1 y Anexo 6). Incluir también en el organigrama todo el personal del proyecto mencionado en el presupuesto, inclusive botánicos, asistente para oficina Macas, guías de campo y dirigentes comunitarios.
16. Incluir un representante de la OIMT, un representante de los países donantes y el Coordinador del Proyecto entre los miembros del Comité Directivo del Proyecto (sub-sección 4.1.3).
17. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

**PD 827/16 (F)**

**Establecimiento de una economía local en base al manejo forestal sostenible promoviendo el desarrollo económico y proporcionando una alternativa eficaz a la deforestación en las comunidades amazónicas (Ecuador)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto orientada a evitar la conversión de bosques naturales pertenecientes a comunidades indígenas en la Amazonia ecuatoriana con el uso sostenible de recursos forestales mediante el desarrollo y la implementación de un modelo de manejo forestal multi-incentivo y mejorando la capacidad de las comunidades indígenas. Sin embargo, el Grupo observó numerosas deficiencias en esta propuesta, inclusive las siguientes: un análisis insuficiente del problema por abordar y falta de un desarrollo sistemático de los productos previstos y las actividades correspondientes, así como un presupuesto deficiente. Los expertos recomiendan encarecidamente al proponente que en su revisión de la propuesta, estudie minuciosamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reestructurar el título de la propuesta de proyecto especificando la población beneficiaria y/o el área de influencia. La expresión “comunidades amazónicas” es demasiado amplia.
2. Incluir un mapa de mayor tamaño e indicar claramente el área de influencia del proyecto (Reseña del proyecto y sub-sección 1.3.1).
3. Describir brevemente los logros alcanzados y las enseñanzas aprendidas en otros proyectos de la OIMT, en particular, PPD 007/00, PD 5/00 y RED-SPD 055/11, así como el proyecto en curso al cual se espera que contribuirá esta nueva propuesta (sección 1.1). Asimismo, indicar los números de serie completos de los proyectos de la OIMT.
4. Reemplazar “ITTO 2006” con “ITTA, 2006” en la sub-sección 1.2.1.
5. Describir claramente cómo se relaciona este proyecto con las políticas nacionales, tales como el Plan Nacional del Buen Vivir y la Política Nacional para la Gobernanza del Patrimonio Nacional (sub-sección 1.2.2).
6. Agregar la descripción de las características físicas y ecológicas del área (sub-sección 1.3.1).
7. Reformular los resultados esperados en base a los objetivos específicos y los indicadores de resultados (sección 1.4).
8. Describir las razones por las cuales se seleccionó el área del proyecto (sección 2.1).
9. Reflejar el grupo de mujeres identificado en el análisis de actores en el resto de la propuesta, inclusive en las actividades (sub-sección 2.1.2).
10. Incluir un árbol de objetivos basado en el análisis del problema (sub-sección 2.1.4). Debe haber una secuencia lógica entre el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la matriz del marco lógico y las intervenciones del proyecto. Los productos y actividades actuales no reflejan las causas y sub-causas identificadas en el análisis del problema.
11. Reconsiderar el segundo indicador del Producto 3, que parece demasiado ambicioso (sub-sección 2.1.4).
12. Utilizar letra de tamaño 10 en la matriz del marco lógico y en las tablas presupuestarias según lo especificado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) (sub-sección 2.1.4 y sección 3.4).

13. Eliminar las referencias a la “gestión de territorios” y otros conceptos afines, tales como “zonificación de territorios” del objetivo específico y el Producto 4 respectivamente, ya que se encuentran fuera del alcance del proyecto (sub-secciones 2.1.4, 3.3.1 y 3.4).
14. Mantener una definición coherente del objetivo específico en todo el documento (sub-secciones 2.1.4 y 2.2.2 y sección 3.3).
15. Identificar un indicador de resultados para medir el progreso alcanzado en la implementación del sistema de trazabilidad de maderas si la trazabilidad de la madera es un elemento importante del objetivo específico (sub-sección 2.2.2).
16. Desarrollar mejor o reestructurar las siguientes actividades para que sean más específicas y/o factibles (sub-sección 3.1.2):
  - Inclusión de los componentes de capacitación de los talleres (actividades 2.1, 3.1 y 4.1);
  - Relación entre las técnicas de aprovechamiento de impacto reducido y los aserraderos portátiles (actividad 5.2); y
  - Posibilidad de desarrollar productos y PFNM para mercados internacionales en 36 meses (actividades 5.4 y 5.5).
17. Utilizar el color negro para las barras del plan de trabajo (sección 3.3).
18. Utilizar la numeración estándar de los componentes presupuestarios (sub-sección 3.4.1).
19. Presentar tablas separadas para el presupuesto de la OIMT y el del organismo ejecutor (sub-sección 3.4.1 actual).
20. Transferir todos los costos de oficina, teléfono y servicios (utilidades) así como gastos administrativos del presupuesto de la OIMT al presupuesto del organismo ejecutor (sub-sección 3.4.1 actual).
21. Incluir los costos de monitoreo y evaluación, evaluación ex-post y apoyo al programa de la OIMT en el presupuesto consolidado (sub-sección 3.4.1 actual).
22. Agregar una sección sobre sustentabilidad (sub-sección 3.5.2).
23. Incluir un organigrama para ilustrar las relaciones funcionales y jerárquicas entre las instituciones participantes y el equipo de gestión del proyecto (sub-secciones 4.1.1 y 4.1.2). Incluir consultores en el equipo de gestión del proyecto.
24. Describir en texto el mecanismo de participación de actores/beneficiarios (sub-sección 4.1.4). En la propuesta actual sólo se incluye un diagrama.
25. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 828/16 (F)

**Ordenamiento, manejo forestal sostenible y producción comercial de zonas de aprovechamiento de comunas Kichwas y Siekopai en la Amazonia ecuatoriana (Ecuador)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para mejorar el ordenamiento de tierras comunitarias y el manejo forestal integral en las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní (PNY) y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (RPFC) en la Amazonia ecuatoriana. Los expertos consideraron también que la propuesta estaba correctamente formulada con una gran cantidad de información y un firme propósito de promover la silvicultura comunitaria.

Sin embargo, el Grupo observó que, en general, la propuesta parece demasiado ambiciosa dado que se busca alcanzar muchos productos en un período de dos años. Los expertos observaron también una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta, que no sigue estrictamente el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009). Entre estas deficiencias, se incluyen las siguientes: un análisis de problemas deficiente sin describir claramente el problema clave y sus causas; una débil presentación de la matriz del marco lógico en lo que respecta a los productos e indicadores mensurables; y una evaluación deficiente de la sustentabilidad del proyecto sin asegurar un desarrollo futuro de las actividades iniciadas en el proyecto. El Grupo expresó cierta inquietud por la competencia del organismo ejecutor para tratar los aspectos técnicos del manejo forestal sostenible. Con respecto al presupuesto del proyecto, los expertos indicaron la necesidad de reducir los costos de personal y subcontratos en la contribución de la OIMT, aumentando a la vez la contribución de contrapartida para aumentar el sentido de pertenencia del proyecto y su sustentabilidad a largo plazo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reajustar la reseña del proyecto de forma concisa destacando los componentes clave del proyecto;
2. En la sección 1.3.2, describir más detalladamente los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área de influencia durante la identificación del proyecto;
3. Incluir la tabla de análisis de actores/beneficiarios en la sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios) en lugar de presentarla en el anexo;
4. Mejorar el análisis del problema describiendo el problema clave identificado y sus causas y efectos además del árbol de problemas. Incluir una definición sólida de las causas identificadas en el árbol de problemas. Por ejemplo, probablemente sea mejor fusionar las dos causas relacionadas con la “falta de consolidación y/o ampliación del área de ordenamiento y MFS” y el “débil desarrollo organizacional y técnico para la gestión de las áreas bajo MFS”. Reajustar las sub-causas de forma concisa. Asegurar una mayor coherencia entre las causas del árbol de problemas y los productos del árbol de objetivos. Incluir el árbol de objetivos en la sección 2.1.3 (Análisis del problema);
5. Mejorar la matriz del marco lógico reajustando los productos de acuerdo con el análisis del problema revisado. Los productos 1 y 3 se podrían fusionar dada su semejanza;
6. Reajustar la descripción del objetivo específico de forma concisa y presentar solamente indicadores mensurables clave como indicadores de resultados. Con respecto al Plan de Manejo Forestal Integral de la zona de amortiguamiento de la RPFC, no está claro si se elaborará como parte del Producto 1. Se debería esclarecer este punto dada la importancia de contar con un buen plan de manejo en una etapa inicial de la ejecución del proyecto;
7. Revisar el plan de trabajo de forma más realista dado el largo proceso de consultas requerido para adaptar un plan de manejo forestal. Incluir el cuadro del plan de trabajo en la sección 3.3;

8. Reducir el presupuesto de la siguiente manera:
  - Considerar la reducción de los costos de personal del proyecto y subcontratos en la contribución de la OIMT, aumentando a la vez la contribución de contrapartida;
  - Eliminar los costos de administración del proyecto ya que deben ser cubiertos por el organismo ejecutor;
  - Incluir el Anexo 4 (Presupuesto por componentes) en la parte correspondiente de la sección 3.4; e
  - Incluir los costos de la auditoría anual;
9. Mejorar la sustentabilidad futura del proyecto especificando el trabajo que ejecutarán a largo plazo los actores clave además del organismo ejecutor;
10. Incluir los anexos 4 y 5 en las secciones correspondientes del texto principal;
11. Describir más detalladamente la competencia del organismo ejecutor en relación con la promoción del manejo forestal sostenible para asegurar la implementación eficaz del proyecto; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 829/16 (F)

**Reducción de la pérdida de la biodiversidad ocasionada por procesos de deforestación y degradación de los bosques tropicales (Ecuador)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de reducir la pérdida de biodiversidad causada por procesos de deforestación y degradación de los bosques tropicales en Ecuador para apoyar la aplicación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción 2015-2020. El Grupo reconoció también que el Ministerio del Ambiente del Ecuador ha implementado el Mecanismo de Fondos Concursables (MFC) para la conservación y el manejo sostenible del patrimonio natural y los ecosistemas del país.

Sin embargo, los expertos no pudieron evaluar la propuesta adecuadamente debido a que contenía información demasiado general en muchos de sus componentes clave. El Grupo observó que solamente se dispondría de información más detallada sobre las 15 localidades seleccionadas después del diseño y la implementación de la segunda convocatoria del MFC. Con respecto al apoyo posible de la OIMT para el Mecanismo de Fondos Concursables, los expertos expresaron una preocupación especial con respecto a si era conveniente que el proyecto buscara el apoyo de la Organización mediante el suministro de capital de trabajo por un total de US\$750.000 en el presupuesto. Los expertos se preguntaron si se podía financiar este capital a través de un proyecto, dado el enfoque actual de la OIMT de canalizar la financiación de sus proyectos principalmente como contribución directa para el desarrollo de capacidades y actividades de demostración en organismos gubernamentales, organizaciones forestales comunitarias y otros actores pertinentes en el proceso de manejo forestal sostenible. En tal respecto, el Grupo consideró que la estrategia de este proyecto no se ajustaba a las prioridades actuales de la OIMT. Otra preocupación del Grupo se relacionó con la participación del PNUD como organismo ejecutor porque la implementación del proyecto se basaría en las Políticas y Procedimientos de Operaciones del PNUD. Además, los expertos observaron una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre éstas se incluyen una débil evaluación del análisis del problema, que muestra disparidades entre las causas y los productos propuestos; una definición poco clara de los indicadores de impacto y resultados en la matriz del marco lógico; y una deficiente evaluación de los riesgos y la sustentabilidad del proyecto. Con respecto al presupuesto de la OIMT, el Grupo observó que se había adjudicado un monto considerable a los bienes de capital sin ofrecer ninguna información sobre la contribución de contrapartida. En tal respecto, el Grupo expresó preocupación por la sustentabilidad del proyecto a largo plazo una vez finalizadas sus actividades. Por otra parte, los expertos señalaron que la inclusión de costos administrativos en el proyecto (10%) no es una práctica estándar de la presentación de presupuestos en los proyectos de la OIMT.

En vista de las observaciones anteriores, el Grupo de Expertos consideró que la estrategia del proyecto debería revisarse y enmendarse totalmente para permitir la intervención de la OIMT. Por lo tanto, en la opinión del Grupo, la propuesta necesita una reformulación total en base a una nueva estrategia de conformidad con las prioridades de la OIMT y la orientación provista en su Manual para la Formulación de Proyectos (2009).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.



PD 831/16 (F)

**Escenarios de investigación y formación práctica de ingenieros forestales sobre manejo forestal participativo en el bosque húmedo tropical del Nangaritza, Ecuador**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para promover la investigación sobre bosques tropicales húmedos y la capacitación práctica en manejo forestal por parte de la Universidad Nacional de Loja en Nangaritza, Ecuador. Los expertos reconocieron además que el proyecto busca monitorear temáticas tales como: composición florística, dinámica de crecimiento, costos de extracción e impacto ambiental mediante el establecimiento de parcelas permanentes.

Sin embargo, el Grupo consideró que la estrategia del proyecto parece tener metas demasiado ambiciosas con respecto a la investigación científica. Dado que para obtener resultados en la investigación sobre bosques húmedos tropicales se requiere un período de tiempo más prolongado, el Grupo observó que sería necesario revisar algunas de las metas del proyecto. Los expertos encontraron también una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta, incluidas las siguientes: insuficiente información sobre la red de investigación existente para el manejo sostenible de bosques húmedos tropicales en el país; débil presentación de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto; un análisis deficiente de actores/beneficiarios en lo que respecta a la definición de los actores clave; un análisis deficiente del problema por abordar sin una vinculación estrecha con el problema de cada actor clave; indicadores de impacto y resultados demasiado generales en la matriz del marco lógico; y una definición poco clara de la sustentabilidad del proceso futuro de investigación y capacitación iniciado en el proyecto. Con respecto a las gestiones operativas, el Grupo observó que la participación eficaz de la Universidad Nacional de Loja como organismo ejecutor sería crucial para la ejecución exitosa del proyecto. Por otra parte, los expertos consideraron que se deberían aumentar las contribuciones de contrapartida a fin de cubrir algunos gastos de subcontratos y otros costos para mejorar el sentido de pertenencia del proyecto y su sustentabilidad a largo plazo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir un mejor mapa que muestre la ubicación del área del proyecto;
2. En la sección 1.1 (Origen), incluir más información básica sobre la red de investigación para el manejo sostenible de bosques húmedos tropicales en el país;
3. En la sección 1.2 (Pertinencia), describir la compatibilidad del proyecto con el CIMT de 2006 y las políticas forestales nacionales;
4. En la sección 1.3.2, describir más detalladamente los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto;
5. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios reajustando la identificación de los actores primarios que se beneficiarán con el proyecto. Especificar claramente los actores clave/grupos beneficiarios (forestales en el cantón de Nangaritza, estudiantes de la Universidad Nacional de Loja, etc.). Describir claramente la participación esperada de los diversos actores durante la ejecución del proyecto;
6. Mejorar el análisis del problema describiendo el problema clave por abordar y sus causas. Explicar por qué las necesidades de los grupos beneficiarios son una consecuencia directa del problema clave. Se debería definir claramente la necesidad de investigación y capacitación dado que se propone desarrollar ambas actividades en el proyecto. Definir el árbol de problemas de forma concisa e incluir un árbol de objetivos;

7. Mejorar la matriz del marco lógico en base al análisis del problema mejorado. Reajustar los indicadores de impacto y resultados con el fin de vincularlos estrechamente al objetivo de desarrollo y específico. Asegurar la inclusión de todas las actividades en la matriz del marco lógico ya que faltan algunas;
8. Revisar el cronograma de dos años para el plan de trabajo ya que para obtener resultados de la investigación sobre bosques húmedos tropicales con frecuencia se necesita un período de tiempo más prolongado. En un proyecto de dos años, es posible establecer las parcelas, realizar los tratamientos (cortas de dos intensidades) y efectuar la remediación de las parcelas después de los tratamientos. En el plan de trabajo faltan las operaciones de remediación de parcelas;
9. Reducir el presupuesto teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Justificar la contratación de un experto informático internacional. Si se justifica tal contratación, se deberían detallar sus términos de referencia en el Anexo;
  - Reducir los subcontratos aumentando a la vez la contribución de contrapartida, en particular con respecto a los gastos de alimentación y estadía estudiantil;
  - Especificar la contribución esperada de otras fuentes;
  - Incluir los costos de la auditoría anual;
  - Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT aplicando la nueva tarifa estándar del 12% del costo total;
  - Verificar que se cumplan todos los requisitos especificados en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009);
10. Mejorar la sustentabilidad del proyecto asegurando el desarrollo futuro de las actividades de investigación y capacitación iniciadas en el mismo;
11. Dada la importancia de promover la investigación sobre bosques húmedos tropicales, la participación eficaz de la Universidad Nacional de Loja como organismo ejecutor es crucial para la ejecución del proyecto con el apoyo de entidades colaboradoras, incluido el Ministerio del Ambiente. En tal respecto, revisar la sección sobre gestiones operativas del proyecto; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PPD 184/15 Rev.1 (F)

**Formulación de un plan de pago por servicios ambientales para los grupos comunales locales y las plantaciones forestales privadas en tierras degradadas de Ghana**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció que el proponente se ha empeñado por responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas del Grupo de expertos en el documento revisado que trata la formulación de un plan de pago de servicios ambientales para los grupos comunales locales y las plantaciones forestales privadas en tierras degradadas de Ghana. No obstante, señaló que el documento revisado requiere más mejoras en algunas secciones y sub-secciones. Las deficiencias que subsisten son las siguientes: (1) pese a que la correlación entre el pago de servicios ambientales y la rehabilitación de las tierras forestales degradadas está descrita en la identificación preliminar del problema así como el beneficio de los planes de propiedad de los árboles, no hay información sobre el área del proyecto futuro que derivará de la ejecución de este anteproyecto; (2) el presupuesto de la OIMT todavía es demasiado alto y la contribución de contrapartida es demasiado baja (aproximadamente el 4%).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la identificación preliminar del problema con información sobre el área del futuro proyecto, para la cual se podría formular y ejecutar un plan de PES en el futuro;
2. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Reducir aún más el presupuesto de la OIMT mediante las modificaciones siguientes:
    - suprimir los costos no justificados en la identificación preliminar del problema, enfoques operativos y plan de trabajo [chofer (rubro 12.3 del presupuesto), participantes en los talleres (rubro 15.1 del presupuesto), alquiler de las instalaciones (rubro 15.2 del presupuesto)],
    - reducir aún más algunos costos del presupuesto y proporcionar las explicaciones correspondientes en los enfoques operativos (combustible, materiales de oficina),
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-rubro 85) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 185/16 (F)

**Salvar las especies maderables REA de Ghats Occidental, India, mediante la promoción de sistemas agroforestales y la reforestación de tierras degradadas (India)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del anteproyecto que realizará un estudio y organizará un foro de interesados múltiples para fomentar las prácticas agroforestales y la restauración de las tierras degradadas del Estado de Kerala en la India. Señaló asimismo que al final del anteproyecto se formulará un documento de proyecto para abordar la conservación eficaz y el aprovechamiento sostenible de especies maderables raras, endémicas y amenazadas (REA). No obstante, el Grupo consideró que la propuesta debería proporcionar información más detallada sobre algunos aspectos de los derechos de tenencia y del sistema agroforestal. Con respecto al presupuesto del anteproyecto, los Expertos destacaron que la presentación debía ajustarse a las orientaciones normalizadas del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (2009).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Evitar el uso de abreviaturas en el título del anteproyecto. Como consecuencia, "REA" debería pormenorizarse;
2. Revisar la Sección 2.2 (Identificación preliminar del problema) con información sobre los derechos de tenencia de la comunidad local del sitio del proyecto. Formular el sistema agroforestal propuesto de modo que preste apoyo eficaz a la conservación, restauración y al manejo sostenible de las especies maderables seleccionadas;
3. En vista de la importancia de aumentar la colaboración entre el Organismo Ejecutor y las entidades colaboradoras, proporcionar mayor información sobre la cooperación esperada con el Departamento de Bosques y Fauna Silvestre del Estado de Kerala y la Alianza Internacional para la Iniciativa de Satoyama durante la ejecución del anteproyecto;
4. Revisar la presentación del presupuesto de modo que siga las pautas del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Especificar que la contribución del Organismo Ejecutor, como por ejemplo las contribuciones en especie, es una contribución de contrapartida al anteproyecto;
5. Corregir la duración del anteproyecto ya que en la portada del documento se indica una duración de 12 meses mientras que el plan de trabajo indica 18 meses;
6. Revisar el enfoque del anteproyecto en vista del ámbito de aplicación principal de un anteproyecto. La influencia en las políticas posiblemente no sea muy pertinente para este anteproyecto específico;
7. Revisar la Sección 4.2 (Administración del anteproyecto) de modo que describa los arreglos para su ejecución y la responsabilidad de los integrantes del equipo de gestión del anteproyecto; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 186/16 (F)

**Generación de condiciones para la recuperación y el desarrollo sostenible de los bosques al sur del Parque Nacional Sierra de Lacandón, Reserva de la Biósfera Maya, Guatemala**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este anteproyecto para formular una propuesta de proyecto estándar dirigida a promover el manejo sostenible de la zona de amortiguamiento al sur del Parque Nacional Sierra de Lacandón, Reserva de la Biósfera Maya, Guatemala. Los expertos consideraron también que la propuesta estaba correctamente formulada de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009).

Sin embargo, el Grupo subrayó la necesidad de asegurar la participación eficaz de la autoridad del Parque Nacional Sierra de Lacandón y los organismos gubernamentales a nivel nacional y local en la ejecución del anteproyecto. Dada la importancia de elaborar planes de manejo para la zona de amortiguamiento de acuerdo con el plan de manejo existente para el Parque Nacional Sierra de Lacandón, los expertos consideraron que se debería mejorar el diseño y la formulación de esta propuesta. Con respecto al presupuesto del anteproyecto, el Grupo observó que se había adjudicado un monto considerable al personal del proyecto y se preguntó cómo la autoridad del Parque Nacional Sierra de Lacandón y los organismos gubernamentales pertinentes a nivel nacional y local podrían contribuir para asegurar la sustentabilidad del anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 1.1 (Origen), explicar más detalladamente el interés expresado por las comunidades locales e indicar cómo se diseñó esta propuesta en base a ese interés;
2. Revisar la formulación de los productos 1 y 2. La descripción del producto 1 parece una actividad del anteproyecto más que un producto, mientras que el producto 2 (Firma de una carta de entendimiento con las comunidades involucradas) probablemente no sea necesario incluirlo dado el alcance general del anteproyecto. Se recomienda prestar la debida atención a la recopilación de información y datos básicos para respaldar el desarrollo de planes de manejo comunitario para la zona de amortiguamiento de acuerdo con el plan de manejo existente para el Parque Nacional Sierra de Lacandón;
3. Mejorar la estructura organizativa del anteproyecto especificando la participación y contribución esperada del Parque Nacional Sierra de Lacandón y los organismos gubernamentales pertinentes a nivel nacional y local;
4. Reducir el presupuesto para costos de personal, considerando a la vez un aumento en la contribución del Parque Nacional Sierra de Lacandón y los organismos gubernamentales pertinentes a nivel nacional y local;
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 761/14 Rev.1 (I,M)

**Fomento de una alianza de cooperación entre grupos de campesinos y la industria forestal (Indonesia)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta de proyecto había sido mejorada considerablemente en su revisión y que se habían corregido la mayoría de las deficiencias con la incorporación de las recomendaciones y observaciones formuladas en la reunión anterior de expertos.

B) Recomendaciones específicas

1. Enmendar el presupuesto de los costos de evaluación ex-post de la OIMT a US\$10.000. Aumentar la contribución presupuestaria del Gobierno de Indonesia a, por lo menos, el 10%;
2. Incluir términos de referencia para todos los subcontratos;
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 784/15 Rev.1 (I)

**Desarrollo sostenible de la industria de transformación de la madera en Viet Nam mediante la codificación de la base de datos (Viet Nam)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente en la revisión de la propuesta. Señaló asimismo que el documento de proyecto no cumple cabalmente con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Por lo tanto, estimó necesario realizar una revisión detallada del documento de proyecto, de conformidad con el Manual de la OIMT.

El Grupo consideró que muchas de las recomendaciones del quincuagésimo grupo de expertos no habían sido incorporadas de forma suficiente.

Será preciso enmendar y volver a examinar la totalidad del documento de proyecto de modo que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Acortar la reseña del proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
2. Reorganizar la Sección 1.2.1 con los subtítulos respectivos; En la Sección 1.3, incluir la Sub-sección de Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales;
3. Revisar el análisis de beneficiarios de la Sección 2.1. Suprimir los beneficiarios duplicados presentados en el Cuadro (grupos familiares dedicados a la plantación, grupos familiares dedicados a la extracción);
4. En la Sección 2.2 revisar el título del árbol de problemas de conformidad con el Manual de la OIMT;
5. Reformular el árbol de problemas y el árbol de objetivos de conformidad con el Manual de la OIMT. Reformular los productos y actividades del proyecto para que guarden congruencia con los cambios al árbol de problemas y árbol de objetivos;
6. Revisar la redacción del objetivo de desarrollo y objetivo específico de conformidad con el Manual de la OIMT;
7. Reformular la presentación del presupuesto para que se ajuste cabalmente al Manual de la OIMT. Trasladar los cuadros del presupuesto al texto principal (no deben ser anexos);
8. En la Sección 4.2, aclarar que el comité directivo del proyecto establecido es para fines internos del Organismo Ejecutor. Consultar los requisitos para el establecimiento del comité técnico del proyecto para los proyectos pequeños; e
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 788/15 Rev.1 (I)

**Consecución del manejo forestal sostenible mediante el incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas industrias madereras en el Distrito de Ciamis de la Provincia de Java Occidental en Indonesia (Indonesia)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para mejorar el documento de proyecto.

Los expertos consideraron que dicho documento debería presentar una discusión sobre el uso eficiente de la materia prima en la industria de la madera del Distrito de Ciamis. También es preciso añadir a las actividades del proyecto un curso de formación específico para mejorar el uso eficiente de la materia prima.

B) Recomendaciones específicas

1. Revisar la Sección 1.1 de modo que el Origen presentado justifique de forma apropiada la importancia de la ejecución del proyecto;
2. Revisar la Sección 1.4 de modo que los resultados esperados presenten de forma concisa los logros alcanzables del proyecto y su eventual impacto positivo;
3. En la Sección 3.1.2, aclarar la Actividad 2.2 (por qué es necesario establecer el sistema en las PyMEs) y la Actividad 2.5 (por qué se necesita esta actividad ya que las trozas del Distrito serán utilizadas en el mismo lugar);
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.



PD 815/16 (I)

**Reforzar la eficiencia de la transformación de acacia en Viet Nam  
(Viet Nam)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Viet Nam en calidad de nuevo miembro de la OIMT, para enviar propuestas a la organización. El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la idea del proyecto para contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la transformación del Acacia. No obstante, opinó que las metas del proyecto son demasiado ambiciosas para el pequeño presupuesto propuesto.

El Grupo de Expertos señaló que el documento de proyecto no se ajusta cabalmente a los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Algunas secciones del documento contienen deficiencias. Por lo tanto, estimó necesario realizar una revisión detallada del documento de proyecto, de conformidad con el Manual de la OIMT.

El Grupo de Expertos consideró que para aumentar las posibilidades de éxito del proyecto, el proponente debe ponerse en contacto con el WWF-Viet Nam que ya intentó formular y ejecutar un proyecto con objetivos similares (el proyecto fue suspendido) en colaboración con el Instituto Thunen de Silvicultura y Economía Forestal Internacional, y con el apoyo del Gobierno de Alemania.

A) Recomendaciones específicas

1. Agregar una reseña del proyecto que contenga 2 a 3 páginas;
2. En la Sección 1.1 revisar el Origen de modo que presente una justificación clara de la importancia del proyecto;
3. Revisar la presentación del mapa en la Sección 1.3. Mejorar la presentación de los sitios del proyecto. En la Sub-sección 1.3.2, agregar explicaciones de los aspectos ambientales;
4. En la Sección 1.4, revisar la redacción de los párrafos de modo que los resultados esperados sean menos ambiciosos;
5. Revisar el análisis de beneficiarios de la Sección 2.1. Suprimir los beneficiarios duplicados presentados en el Cuadro (grupos familiares dedicados a la plantación, grupos familiares dedicados a la extracción);
6. En la Sección 2.2 revisar el análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos de modo que se ajusten cabalmente al Manual de la OIMT;
7. Revisar la formulación de las Secciones 3.1 y 3.2 para que se ajusten cabalmente al Manual de la OIMT. Utilizar la voz pasiva para formular los productos y revisar la redacción de las actividades de forma apropiada;
8. Reformular la presentación del presupuesto para que se ajuste cabalmente al Manual de la OIMT. El monto asignado a los expertos en el presupuesto no es realista (demasiado bajo). Asignar US\$ 15.000 al rubro de Control y revisión de la OIMT, US\$ 10.000 a la evaluación ex-post y recalcular el Costo de apoyo al programa de la OIMT que debe ser el 12%;
9. Revisar el contenido de la Parte IV de conformidad con el Manual de la OIMT;
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 820/16 (I)

**Fortalecimiento del sistema productivo-comercial de la actividad maderera para mejorar la competitividad empresarial sostenible del sur del Perú (Perú)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este proyecto es fortalecer el sistema productivo y comercial de la actividad maderera a lo largo de la cadena de suministro en el sur del Perú.

Sin embargo, los expertos observaron deficiencias en la formulación general de la propuesta, especialmente en las secciones del origen y la ubicación del proyecto, su compatibilidad con los objetivos y prioridades de la OIMT, resultados esperados, los análisis de actores/beneficiarios y de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el presupuesto y las gestiones operativas.

En particular, el Grupo observó que muchos aspectos de este proyecto se superponen con otro proyecto de la OIMT: PD 540/09 Rev.2 (I) "Apoyo para mejorar la productividad de la industria maderera peruana para elaborar productos con mayor valor agregado", implementado entre 2012 y abril de 2015.

No obstante, los expertos valoran el potencial de este proyecto y recomiendan al proponente que reformule la propuesta teniendo en cuenta las observaciones anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 823/16 (I)

**Promover la transformación y comercialización de la madera de  
*Gmelina arborea* en Benín (Benín)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto fomentar la transformación y comercialización de la madera de *Gmelina arborea* en Benín. Confirmó asimismo que el documento de proyecto guarda coherencia con los objetivos y prioridades de la OIMT, ya que se propone fomentar el uso de *Gmelina arborea* en los mercados locales. También respondió de forma positiva al hecho de que el documento fomenta el equilibrio de los géneros.

No obstante, el Grupo de Expertos señaló una serie de deficiencias en las secciones de actividades y presupuesto del documento de proyecto. En conclusión general, el proyecto podría ser considerado demasiado ambicioso para ejecución a nivel nacional y sería más realizable si se ejecutara en dos o tres sitios a nivel piloto. También recomendó encarecidamente que antes de la ejecución del proyecto se aborde la cuestión de una evaluación de la calidad de la madera de *Gmelina arborea* en Benín así como un estudio de lo que es factible y acertado a nivel industrial (incluidos los requisitos y procesos industriales) para la madera de *Gmelina arborea*.

B) Recomendaciones específicas

1. Presentar en la Sección 1.1.1, Origen, más información sobre las plantaciones maderables de *Gmelina arborea* especialmente su capacidad y cortas permisibles actuales.
2. Indicar el número de carpinteros que recibirán formación en la Actividad 1.2.
3. Cambiar el orden de las Actividades 1.3 y 1.2 ya que es necesario proporcionar el equipamiento antes de iniciar la formación.
4. La Sección 1.2.1 indica que el documento de proyecto cumple con los objetivos k y p del CIMT, 2006 pero éstos no aparecen en esta sección.
5. Los mapas utilizados en la Figura 1.b parecen ser los mismos que los de PD 822/16. Estos mapas no presentan específicamente las plantaciones de *Gmelina arborea* sino todas las plantaciones de Benín. Por lo tanto, presentar un mapa detallado de las plantaciones de *Gmelina arborea* únicamente.
6. Revisar la redacción de la Actividad 2.1 de modo que “identificar una estrategia de comercialización” pase a ser “formular una estrategia de comercialización.”
7. Las Actividades 2.2 y 2.3 del Plan de trabajo son diferentes de las Actividades 2.2 y 2.3 de la Sección 3.2.
8. Se añadió la Actividad 2.4 al Plan de trabajo (Sección 3.4) y a la matriz del presupuesto (Sección 3.5.1) pero dicha actividad no aparece en la Sección 3.2. El Plan de trabajo debe guardar coherencia con la Sección 3.2.
9. Las actividades que aparecen en el listado del Presupuesto deben coincidir con las de la Sección 3.2 y el Plan de trabajo.
10. Agregar el costo de apoyo al programa de la OIMT a la matriz del presupuesto.
11. En la Actividad 1.2 reducir los Viáticos para el taller de formación de la OIMT de \$80 (que parece muy alto) a \$40.
12. En la Actividad 1.3 presentar especificaciones claras para el horno de secado de madera.
13. El rubro 49 (\$72.400) del Presupuesto consolidado no coincide con la Actividad 1.3 de la matriz de presupuesto (\$70.000). No se ha incluido el desglose de \$2.400 del rubro 49 para el mes 2 en el Presupuesto consolidado.

14. En el Presupuesto consolidado (Sección 3.5.2) faltan los costos del coordinador del proyecto y gestión de proyectos y del control.
15. El rubro 11.1 del Presupuesto (coordinador del proyecto, \$ 14.400) no aparece en el presupuesto de la contribución del Organismo Ejecutor.
16. Recalcular el presupuesto total de la propuesta de proyecto del cuadro de la matriz del presupuesto (Sección 3.5.1), presupuesto consolidado (Sección 3.5.2), presupuesto de la contribución de la OIMT (Sección 3.5.3) y presupuesto de la contribución del Organismo Ejecutor (Sección 3.5.4).
17. Transferir todos los gastos relacionados con los consultores (rubro 21.2 del presupuesto "consultor en formación sobre transformación de la madera" por ejemplo) y el personal al rubro 10 "Personal" del presupuesto.
18. El rubro 49 de la Sección 3.5.1 presenta un desglose de \$1.200 para el mes 2. En el rubro 61.2 (taller), el taller debería durar 5 días en lugar de 10 como se indica en el Presupuesto consolidado.
19. La ejecución nacional del proyecto parece demasiado ambiciosa; una propuesta de ejecución en dos o tres sitios a nivel piloto sería más factible y realizable.
20. Presentar un estudio de lo que es factible y acertado a nivel industrial para la madera de *Gmelina arborea*. Proporcionar también un análisis de la calidad de la madera de *Gmelina arborea* en Benín.
21. El Grupo de Expertos señaló que algunas oraciones de las páginas 1 y 7 no estaban traducidas en la versión inglesa del documento de proyecto.
22. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, y agregar las páginas que indican dónde encontrar los elementos que responden a la evaluación general y a las recomendaciones específicas en la versión revisada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos desplegados por el proponente para mejorar el documento de proyecto de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones del quincuagésimo Grupo de Expertos. No obstante, el Grupo solicitó otras mejoras al documento de proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

Reconoció el riesgo que supone el proceso actual de reforma de la situación jurídica de la propiedad de los árboles para la ejecución del proyecto. Es necesario presentar explicaciones para evitar los tropiezos en la ejecución del proyecto.

El Grupo también señaló que el presupuesto no había sido revisado de forma apropiada.

A) Recomendaciones específicas

1. Reformular la Sección 2.1.2 de conformidad con el Manual de la OIMT, incluida la revisión de los títulos de las columnas del cuadro;
2. Reformular la Sección 2.1.4 de conformidad con el Manual de la OIMT, incluida la revisión de los títulos de las columnas de la matriz. Suprimir la lista de actividades de la matriz;
3. En la Sección 3.1.1, consolidar los productos con los productos presentados en la matriz de marco lógico;
4. Revisar las actividades de la Sección 3.1.2. Suprimir los indicadores de actividades que no son pertinentes, como el indicador 1 de la Actividad 2.2. Suprimir la Actividad 4;
5. En la Sección 3.3, revisar el Plan de trabajo de conformidad con el Manual de la OIMT;
6. En la Sección 3.4, reformular el presupuesto del proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT. Aclarar cuál es la situación del personal del proyecto en materia de salarios y beneficios recibidos de la Asociación. Reducir la porción del personal en el presupuesto del proyecto. Evitar los errores de cálculo en los cuadros del presupuesto. Incluir la asignación presupuestaria para los costos de control y revisión de la OIMT (US\$ 25.000 para control y US\$ 10.000 para la evaluación ex-post y calcular los costos de apoyo al programa en un 12%);
7. En el Anexo 2, aclarar los cargos del personal de la lista en la Asociación y en el Equipo de gestión del proyecto;
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

B) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 795/15 Rev.1 (M)      Inventario nacional participativo de especies forestales como apoyo a la formulación de políticas públicas de ordenamiento y manejo forestal en el Ecuador: el caso de *Swietenia macrophylla* (Ecuador)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó los esfuerzos realizados por el proponente en la revisión de la propuesta y observó que la propuesta enmendada se había mejorado en algunas secciones de acuerdo con las recomendaciones de la última reunión.

Sin embargo, los expertos encontraron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, en particular, las relacionadas con el origen del proyecto, el análisis de problemas, los objetivos de desarrollo y específico, y el presupuesto.

En la opinión del Grupo, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, se debería modificar y revisar la propuesta incorporando las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Eliminar el último párrafo de la sección del origen del proyecto (pág. 2) e incluir información relacionada con otros proyectos pertinentes de la OIMT en curso y finalizados;
2. Reestructurar el análisis de problemas con una vinculación lógica más clara entre el problema clave y sus causas y efectos, utilizando el formato correcto del árbol de problemas indicado en el Manual de la OIMT; el problema clave y las causas se convierten respectivamente en el objetivo específico y los productos en el árbol de objetivos;
3. Los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico siguen sin ser cuantitativos y temporales. Por lo tanto, necesitan enmendarse nuevamente;
4. Los presupuestos por componentes de la OIMT y de contrapartida deben mejorarse con la inclusión de partidas y sub-partidas específicas y detalladas en un presupuesto maestro en la sub-sección 3.4.1, haciendo referencia al formato indicado en la página 52 del Manual (*versión española*); para ello se puede utilizar el anexo 5 de la propuesta con alguna pequeña modificación;
5. Transferir al texto principal del documento el presupuesto por actividades presentado en el anexo y combinarlo con la tabla 3.4.4;
6. Continuar reduciendo considerablemente el presupuesto para el personal del proyecto revaluando la necesidad de emplear todos los expertos, consultores, asistentes y otros miembros del personal incluidos en la propuesta actual;
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas de la versión enmendada del documento del proyecto donde se encuentran los cambios realizados en respuesta a la evaluación general y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 796/15 Rev.1 (M)

**Establecimiento de un sistema de recopilación, almacenamiento, procesamiento y distribución de estadísticas forestales y de fauna silvestre en Camerún (Camerún)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto establecer un sistema de colecta, almacenamiento, tratamiento y distribución de estadísticas forestales y de fauna silvestre en Camerún. Reconoció asimismo que la versión revisada del documento de proyecto responde a la mayoría de las recomendaciones del anterior Grupo de Expertos.

No obstante, solicitó que se realicen unos cambios menores a este documento de proyecto revisado, especialmente en las secciones de actividades y presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

1. Tras las recomendaciones del Grupo de Expertos previo, la Actividad 3.1 (*encargar y adquirir equipo nuevo*) no es una Actividad y debe ser suprimida de la Sección 3.1 y del Plan de trabajo.
2. Los títulos de Actividades del Plan de trabajo deben guardar coherencia con los títulos de las Actividades de la Sección 3.1.
3. Revisar el Producto 3 ya que puede resultar confuso y difícil de lograr.
4. Se han agregado nuevas actividades estratégicas al proyecto lo cual ha elevado la porción del presupuesto asignada a la OIMT y ha reducido la porción asignada al Organismo Ejecutor. Es preciso que el aumento del presupuesto necesario para incluir las nuevas actividades estratégicas debe estar distribuido de forma equilibrada entre el presupuesto de la OIMT y el del Organismo Ejecutor.
5. El presupuesto de la OIMT por componentes (Sección 3.4.1) debe ser más detallado y por lo tanto, debe ser reformulado de modo que incluya componentes más pormenorizados y se ajuste a la formulación del Manual de la OIMT.
6. Presentar las porciones de financiación correspondientes a la OIMT y al Organismo Ejecutor por actividades.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.



PD 800/15 Rev.1 (M)

## Refuerzo de la difusión de información forestal y desarrollo de capacidades institucionales (Camerún)

### Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto mejorar la difusión de información forestal y el desarrollo de capacidades institucionales. El Grupo reconoció asimismo que en esta versión revisada del proyecto se tuvieron en cuenta algunas de las recomendaciones de la última reunión.

No obstante, el Grupo detectó dos deficiencias importantes del documento de proyecto: el presupuesto y la declaración de problema clave que deberá abordar la ejecución del proyecto. El presupuesto asignado para tal proyecto es demasiado alto ya que los gastos de personal/ gastos de viaje representan aproximadamente el 50% del costo del proyecto. Además, esta versión revisada no especifica con exactitud cuál es el problema clave del proyecto ni lo ha modificado.

#### B) Recomendaciones específicas

1. El control de la deforestación y degradación forestal no es el problema clave del proyecto ya que su título es el fortalecimiento de la distribución de información forestal. El objetivo principal del proyecto debería ser mejorar el acceso a la información forestal.
2. El Grupo de Expertos observó que los gastos de personal (aproximadamente un millón de dólares) y los gastos de viaje (aproximadamente 500.000 dólares) eran muy elevados. Además, el software y mantenimiento de la página web también eran costosos. El Grupo solicitó aclaraciones y una descripción de los sistemas FTI (iniciativa pro transparencia forestal) y PIAT (plataforma integral de asignaciones de tierras) y de qué modo podía realizarse su actualización y desarrollo.
3. La factibilidad de la coordinación de un proyecto en tres países africanos desde los EE.UU. también suscitó cuestionamientos.
4. El Grupo de Expertos señaló que el rubro 60 del presupuesto (Gastos varios) era superior a US\$ 1.000.000 y que un rubro de tal magnitud debía ser considerado una actividad y no un rubro de "gastos varios".
5. Por último, los expertos recomendaron que un proyecto de este tipo debía ser ejecutado solamente en un país (ya que la colaboración entre los tres países sugeridos no quedaba clara en materia de acuerdo y eficiencia de los productos del proyecto) y que una gran proporción de los gastos de personal y de viaje podía ser financiada por el organismo ejecutor del país proponente.

#### C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

**PD 809/16 (M)**

**Desarrollo de la capacidad para aplicar la legislación forestal y gobernanza local en el uso comercial e industrial de la madera en la región de Segou, Malí (Malí)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto aumentar la capacidad para la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza local en la Región de Segou en Malí. El Grupo confirmó que el documento de proyecto se ajusta a los objetivos y prioridades de la OIMT.

No obstante, se señaló que este nuevo documento de proyecto era de hecho una propuesta presentada anteriormente a la cual el último grupo de expertos le había asignado la categoría 4, y en la cual se habían efectuado algunas modificaciones. Dichas modificaciones adicionales sin embargo, no compensan las deficiencias del proyecto inicial de categoría 4 y el Grupo aconsejó encarecidamente al Organismo Ejecutor que presentara un nuevo proyecto, completamente reformulado, que se ajustara al Manual para formulación de proyectos. En general, el Grupo de Expertos indicó que los resultados y metas de este documento de proyecto eran muy difíciles de seguir. Por último, el Grupo señaló que el Organismo Ejecutor estaba dispuesto a utilizar un vehículo que ya era de su propiedad lo cual permitía por lo tanto reducir el presupuesto, lo cual era positivo.

B) Recomendaciones específicas

1. Presentar resultados más precisos ya que éstos parecen difusos y no están muy bien descritos.
2. El análisis de beneficiarios y la matriz de marco lógico no se ajustan al Manual sobre formulación de proyectos.
3. El proyecto propone dos objetivos mientras que el Manual se refiere a un solo objetivo.
4. El documento de proyecto no hace mención de los riesgos ni de la sostenibilidad.
5. El Grupo de Expertos señaló que una ONG no puede desempeñar la labor del gobierno ya que no puede aplicar las leyes forestales ni remplazar al gobierno en la gobernanza local.

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 813/16 (M)

**Refuerzo del funcionamiento conjunto de las iniciativas de  
Certificación Forestal Voluntaria y AVA-FLEGT en pro del manejo  
forestal sostenible en Ghana (Ghana)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del tema de esta propuesta de proyecto para promover el manejo forestal sostenible en Ghana. Sin embargo, los expertos encontraron que la propuesta contenía varias deficiencias significativas en la explicación del funcionamiento conjunto de las iniciativas de certificación y AVA-FLEGT en relación con el concepto de MFS. Por otra parte, el Grupo observó que la propuesta no se ajustaba al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

**PD 817/16 (M) Fortalecimiento de la cadena de valor de la madera por pequeños y medianos productores de la región del Caribe costarricense (Costa Rica)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este pequeño proyecto es fortalecer la economía y generar beneficios ambientales para las familias de las comunidades de la región del Caribe de Costa Rica a partir de la comercialización de productos madereros de mayor valor agregado por medio de cadenas de comercialización.

Sin embargo, los expertos encontraron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, en particular, las relacionadas con la pertinencia del proyecto, su área de influencia, la estructura institucional, los análisis de actores y problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el presupuesto y las gestiones operativas.

Por otra parte, el Grupo observó que en muchas secciones, no se siguió estrictamente el formato de la OIMT y, por lo tanto, el proponente necesitará estudiar minuciosamente el Manual para la Formulación de Proyectos durante la revisión de su propuesta.

En la opinión del Grupo, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, se debería modificar y revisar la propuesta incorporando las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Agregar más información clave sobre el proyecto en la portada del documento, por ejemplo, los objetivos de desarrollo y específico y los principales productos;
2. Incluir el índice y una lista de siglas;
3. Enumerar los objetivos de la OIMT con sus respectivos números en el Convenio de 2006 (CIMT, 2006) y describir de qué manera la ejecución de este proyecto contribuirá a la consecución de dichos objetivos; considerar también la inclusión del objetivo (n) del artículo 1 del CIMT de 2006 en base a la naturaleza del proyecto propuesto;
4. Proporcionar más información sobre las regiones del proyecto e identificar claramente su área de influencia en el mapa;
5. Reestructurar el análisis del problema con una clara definición del problema clave y sus vínculos lógicos con sus causas y efectos;
6. Eliminar la tabla presentada en la sección 2.3 "Objetivos" y mejorar los objetivos específicos con una meta clara hacia la cual se enfocará el proyecto. El problema clave debe convertirse en el objetivo específico;
7. Modificar los indicadores del objetivo de desarrollo y los objetivos específicos con elementos cuantitativos y temporales;
8. Los productos y actividades no fueron definidos de forma lógica y es preciso reformularlos de acuerdo con los objetivos del proyecto. Las causas y sub-causas identificadas para el problema clave deben convertirse respectivamente en los productos y actividades;
9. Asegurar la coherencia en la definición de los productos en las diferentes secciones del documento, tales como actividades, plan de trabajo y presupuesto;
10. Reestructurar las actividades del proyecto suprimiendo los elementos no relacionados con las actividades mismas, como la planificación, evaluación, administración, control, etc. Numerar las actividades según corresponda;

11. Las tablas presupuestarias deben presentarse en el formato estipulado en el Manual de la OIMT;
12. Incluir un presupuesto por componentes para la OIMT y para la contribución de contrapartida;
13. Explicar por qué el coordinador del proyecto sólo trabajará en el primer año;
14. Explicar la necesidad de comprar un vehículo para un proyecto tan pequeño;
15. Incluir los costos de control de la OIMT y modificar los costos de apoyo al programa de la OIMT aplicando la tarifa estándar del 12%;
16. En la sección del presupuesto no se mencionan los presupuestos del gobierno y del ITCR;
17. Explicar qué significa la partida “Recursos del ITTO” en la última línea del presupuesto por actividades;
18. Mejorar la sección sobre gestiones operativas con una descripción clara de la relación entre el organismo ejecutor y el gobierno;
19. Explicar quiénes participarán en el equipo de gestión del proyecto y quiénes integrarán el comité técnico del proyecto;
20. En la sección 4.3, el representante de la OIMT debe ser de la Secretaría de la Organización;
21. Presentar pruebas de la cooperación con las entidades participantes tales como el ITCR y el CATIE;
22. Incluir los términos de referencia del personal y los consultores financiados por la OIMT;
23. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas de la versión enmendada del documento del proyecto donde se encuentran los cambios realizados en respuesta a la evaluación general y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 819/16 (M) Estudio del mercado de productos forestales y servicios del bosque en el Perú (Perú)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este pequeño proyecto es recopilar y difundir información actualizada sobre los mercados forestales nacionales e internacionales con el fin de promover la conservación de los bosques, la comercialización de los productos y servicios forestales, y la gobernanza forestal en el Perú.

Sin embargo, los expertos encontraron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, en particular, las relacionadas con el área de influencia y mapa, la estructura institucional, los análisis de actores y problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el presupuesto, la sustentabilidad y las gestiones operativas.

El Grupo recomendó concentrar el proyecto en los productos forestales y excluir los servicios de los bosques debido a la complejidad de su ejecución.

En la opinión del Grupo, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, se debería modificar y revisar la propuesta incorporando las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Definir claramente el área de influencia del proyecto y proporcionar más información sobre su ubicación geográfica;
2. Enumerar los objetivos pertinentes del Convenio (CIMT 2006) y las prioridades correspondientes de la OIMT;
3. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios incluyendo los actores del gobierno y explicar cómo éstos participarán en el proyecto. Identificar los vínculos entre los actores primarios;
4. Los indicadores de los objetivos de desarrollo y específico necesitan fundamentarse en más información básica, que se debe incluir en la sección 1.3.2;
5. Mejorar los vínculos lógicos entre los objetivos, productos y actividades del proyecto, en particular, los vínculos entre el Producto 3 y los otros productos;
6. Explicar cómo se actualizará en el futuro la página web mencionada en la actividad 1.3;
7. Reajustar la estructura del presupuesto utilizando el formato correcto de la OIMT;
8. Transferir el presupuesto por actividades del anexo al texto principal del documento;
9. Eliminar las tablas presupuestarias 3.4.3 y 3.4.4;
10. Reducir el presupuesto de personal revaluando la necesidad de emplear todos esos expertos, consultores y asistentes;
11. Explicar el alto presupuesto adjudicado para el rubro 61. Gastos diversos;
12. Aumentar el presupuesto de costos de apoyo al programa de la OIMT aplicando la tarifa estándar del 12%;
13. En la sección 3.5.2 “Sustentabilidad”, explicar también cómo se continuará la página web una vez que se haya finalizado el proyecto;

14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas de la versión enmendada del documento del proyecto donde se encuentran los cambios realizados en respuesta a la evaluación general y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 821/16 (M)

**Certificación de plantaciones forestales manejadas por la Oficina Nacional de la Madera (ONAB) (Benín)**

Evaluación por el quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto establecer la certificación de plantaciones forestales manejadas por la Oficina Nacional de la Madera (ONAB). El Grupo confirmó que el documento de proyecto se ajusta a los objetivos y prioridades de la OIMT.

No obstante, los expertos señalaron que los productos del proyecto serán muy difíciles de lograr debido a una serie de deficiencias importantes en las secciones de Actividades, Objetivos, Plan de trabajo, Métodos, Presupuesto y Evaluación de riesgos. En general, el Grupo observó un cierto grado de confusión con respecto a la definición de los PCI (principios, criterios e indicadores); en otras palabras, no quedaba claro si dichos PCI serían adoptados a nivel nacional para fines de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de la OIMT o si se utilizarían para una certificación forestal con arreglo a organismos internacionales como el FSC. Esta falta de claridad socava la presentación del documento de proyecto. En el documento de proyecto no se explica qué normativa de MFS se aplicará en las plantaciones y tampoco menciona de qué modo se aplicaría la certificación ni qué certificación utilizarían los beneficiarios. Además, las metas del proyecto de certificación total de todas las plantaciones parece muy ambiciosa y poco realista ya que la evaluación de riesgos parece haber sido subestimada.

B) Recomendaciones específicas

1. Presentar un resultado detallado del PPD 167/13 Rev. 1 (M) pues aclararía los PCI que se aplican en Benín y también qué tipo de formación para fines de certificación se realizaría en la Actividad 1.4.
2. La mejora de los aspectos sociales debería ser un requisito previo y no un resultado del proyecto.
3. Definir el papel de las comunidades en las plantaciones.
4. Actualizar los mapas ya que coinciden con el documento de proyecto PD 823/16 que combina todas las plantaciones. Presentar un mapa de las plantaciones específicas de teca.
5. Presentar una actualización histórica de las plantaciones, ya que parece que todas fueron establecidas antes de 1992 y no se incluye información sobre lo que ha sucedido desde ese año.
6. Presentar una aclaración de los papeles de la Administración de Bosques y la Oficina Nacional de la Madera (ONAB) ya que parecen estar en competencia.
7. La evaluación de riesgos no contiene varios de los riesgos como la extracción ilegal, los conflictos de interés entre los propietarios de las plantaciones y los campesinos; tampoco se menciona el papel explícito de los organismos gubernamentales.
8. Se pueden suprimir las actividades de la Sección 4 del Plan de trabajo ya que no se trata de actividades.
9. El presupuesto no incluye los costos de control de la OIMT.
10. El título del proyecto suscita confusión ya que un proyecto no puede certificar plantaciones forestales y no se incluyen detalles del plan de certificación.

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.



**PD 830/16 (M) Proyecto piloto de trazabilidad de la cadena forestal en el norte de Esmeraldas, Ecuador (Ecuador)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este pequeño proyecto es establecer un sistema de trazabilidad para reducir la tala ilegal en el norte de Esmeraldas, Ecuador.

Sin embargo, los expertos encontraron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, en particular, las relacionadas con la pertinencia del proyecto para la OIMT, el área de influencia y sus distintos aspectos, los resultados esperados, los análisis de actores y problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el presupuesto y las gestiones operativas.

En la opinión del Grupo, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, se debería modificar y revisar la propuesta incorporando las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Incluir la reseña del proyecto y la lista de siglas y abreviaturas;
2. Enumerar los objetivos pertinentes de la OIMT con la numeración presentada en el Convenio (CMT 2006) y describir cómo la ejecución de este proyecto contribuirá a la consecución de tales objetivos;
3. En la sub-sección 1.3.2, proporcionar información sobre las actividades de tala ilegal en el área de influencia del proyecto;
4. Incluir una tabla para el análisis de actores con más información sobre los actores en relación con sus intereses, necesidades, características y participación en la ejecución del proyecto;
5. Mejorar el análisis del problema con una definición clara del problema clave y sus vínculos lógicos con sus causas y efectos;
6. Modificar los indicadores del objetivo de desarrollo y los objetivos específicos con elementos cuantitativos y temporales;
7. Los productos y actividades no fueron definidos de forma lógica y es preciso reformularlos de acuerdo con los objetivos del proyecto;
8. Presentar información básica para fundamentar el indicador de impacto;
9. Reestructurar los productos del proyecto integrando el Producto 3 con el Producto 2;
10. Las tablas presupuestarias deben presentarse en el formato estipulado en el Manual de la OIMT;
11. Incluir un presupuesto por componentes para la OIMT y para la contribución de contrapartida;
12. Incluir los costos de control de la OIMT y modificar los costos de apoyo al programa de la OIMT aplicando la tarifa estándar del 12%;
13. Mejorar considerablemente la sección sobre gestiones operativas con una descripción clara de los mecanismos y gestiones de administración y control;
14. Incluir información sobre quiénes participarán en el equipo de gestión del proyecto y quiénes integrarán el comité técnico del proyecto;

15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas de la versión enmendada del documento del proyecto donde se encuentran los cambios realizados en respuesta a la evaluación general y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 832/16 (M) Implementación de mecanismos para mejorar la trazabilidad en la cadena productiva de los productos forestales de Guatemala (Guatemala)**

Evaluación del quincuagésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este proyecto es aumentar las capacidades institucionales y locales en materia de seguimiento y control de productos forestales mediante el fortalecimiento de la cadena productiva forestal legal en Guatemala.

Sin embargo, los expertos encontraron una serie de deficiencias en algunas secciones y subsecciones, en particular, las relacionadas con el área de influencia del proyecto, los resultados esperados, el análisis de problemas, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, el presupuesto y las gestiones operativas.

En la opinión del Grupo, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, se debería modificar y revisar la propuesta incorporando las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Proporcionar más información sobre las regiones del proyecto e identificar claramente su área de influencia en el mapa;
2. Los resultados esperados deben ser los efectos e impactos de la ejecución del proyecto en lugar de una lista de indicadores de objetivos y productos;
3. Reestructurar el análisis de problemas con una clara definición del problema clave y sus vínculos lógicos con sus causas y efectos; el problema clave y las causas se convierten respectivamente en el objetivo específico y los productos en el árbol de objetivos;
4. Mejorar la definición del objetivo de desarrollo con una meta clara a la que debe apuntar el proyecto;
5. Modificar los indicadores del objetivo de desarrollo y los objetivos específicos con información básica y elementos cuantitativos y temporales;
6. Los productos y actividades deben vincularse de forma lógica de acuerdo con los objetivos del proyecto;
7. Mejorar los indicadores de los productos, ya que algunos de los indicadores propuestos no se podrán lograr de acuerdo con el presupuesto maestro;
8. Sobre la base de las modificaciones anteriores, mejorar la matriz del marco lógico de acuerdo con el árbol de problemas y el árbol de objetivos enmendados;
9. Reestructurar los enfoques y métodos operativos, inclusive las actividades relacionadas con su diseño y las partidas presupuestarias relativas al enfoque participativo, así como al modelo de negocios y los mecanismos financieros para las micro y pequeñas empresas locales;
10. Reajustar las partidas presupuestarias de acuerdo con los correspondientes productos y actividades del proyecto;
11. Reducir el presupuesto de personal revaluando la necesidad de emplear todos esos expertos, consultores y asistentes;
12. Explicar la necesidad de comprar un vehículo para un proyecto de este tipo;

13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas de la versión enmendada del documento del proyecto donde se encuentran los cambios realizados en respuesta a la evaluación general y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

\* \* \*